

INV 024169
374.7
LIB A 37 edu

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN

Secretaría de Educación Básica

LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS
Estado de situación en la Argentina

Septiembre, 2000

Documento de Trabajo

ÍNDICE

1. Introducción	3
2. La importancia de la educación de adultos en la actualidad	3
3. La Educación de Adultos en las conferencias internacionales	6
4. La Educación de Jóvenes y Adultos en la Argentina	8
4.1. Breve reseña histórica de la Educación de Adultos	11
4.2. La Educación de Jóvenes y Adultos en los 90	14
4.3. La situación educativa de jóvenes y adultos	15
5. Los Servicios de Educación de Adultos	22
5.1. Nivel primario	22
5.2. Nivel medio	26
5.3. Otros servicios de Educación de Jóvenes y Adultos	29
6. Breve Referencia a la Formación de Docentes para la Educación de Jóvenes y Adultos	31
BIBLIOGRAFIA	34
ANEXO	36

1. Introducción

El principal propósito del este documento es presentar una caracterización del estado de situación de la educación de jóvenes y adultos en nuestro país. Para ello, se ha analizado información relativa a dicha modalidad, partiendo de la consideración de las siguientes dimensiones: a) desarrollo histórico de la educación de adultos en el país; b) situación educativa de la población; c) indicadores de eficiencia interna del sistema educativo en lo que respecta a la educación común, y d) funcionamiento actual de la educación de jóvenes y adultos.

El análisis de estas cuestiones responde, en parte, a la necesidad de realizar una estimación de la "población potencial" de la Educación Básica de Jóvenes y Adultos, es decir, de quienes no pudieron iniciar o completar sus estudios primarios y/o secundarios y cuentan con una edad superior a la contemplada por el sistema de educación común.

En primer lugar, se presentan algunas reflexiones ligadas a la importancia de la educación de jóvenes y adultos en la actualidad. En segundo lugar, se resume el tratamiento recibido por la educación de adultos en las conferencias de la UNESCO, como marco de políticas consensuadas internacionalmente. En un tercer apartado, se ofrece una breve reseña histórica sobre la educación de adultos en la Argentina, que incluye comentarios sobre su desarrollo normativo y su organización dentro del sistema educativo.

En cuarto lugar, se propone un análisis de la situación educativa de la población joven y adulta en nuestro país, basado en datos censales correspondientes al máximo nivel educativo alcanzado y a la situación de analfabetismo. Seguidamente, se analizan la oferta y matrícula de la educación de jóvenes y adultos en la actualidad y se establecen relaciones entre la situación educativa de la población y el funcionamiento del subsistema. Por último, se presenta un apartado que refiere a la formación docente para la educación de adultos, los tipos de oferta y sus características en distintas provincias.

El presente documento se concibe como una aproximación al estado de situación de la educación de jóvenes y adultos en la Argentina y como tal se encuentra en permanente revisión y actualización.

2. La importancia de la Educación de Jóvenes y Adultos en la actualidad

El fin de siglo muestra una imagen asociada a cambios de todo orden. En estos últimos años, el fenómeno que más impacto parece producir en la vida de las naciones es el de la *globalización económica*. Dicho proceso supone cambios cualitativos en los sistemas económicos y sociales de las distintas naciones, así como en las relaciones entre ellas. Se presenta como un entramado complejo y contradictorio: al tiempo que se trabaja en la construcción de bloques económicos y de mecanismos de integración regional, reaparecen procesos de diferenciación y tensiones de orden nacional, regional y étnico.

La globalización económica plantea un escenario incierto. La rápida expansión de una economía global produce la fractura de estructuras sociales y económicas tradicionales ligadas al desarrollo local o nacional. En muchos casos, el desequilibrio producido aún no aparece compensado por nuevas estructuras que respondan a las necesidades de las poblaciones afectadas.

Desde esta perspectiva, la globalización resulta un proceso desigual acompañado de fraccionamiento y marginación¹. Esto se observa tanto en los países industrializados —dado que, en el marco de la competencia internacional, sufren el recorte de políticas sociales—, como en los no industrializados, con grandes tendencias a la polarización del acceso a los bienes económicos y culturales.

Es posible observar el modo en que las tendencias hacia la globalización se convierten en modalidades profundamente desiguales de relación financiera, de circulación monetaria, de comercio, de empleo, de sistemas sociales, de comunicación, de formas de vida, de patrones de gobierno, de acceso a la cultura y a la educación, etc.

Sin embargo, el fenómeno de la globalización no presenta las mismas características en todos los países y regiones. Por el contrario, los cambios ocurridos en los procesos de producción propios de cada uno de ellos adquieren significaciones diversas en el marco de contextos disímiles. De este modo, cualquier diagnóstico, discurso o acción que las regiones o países se propongan realizar debería ser capaz de reflejar tanto los aspectos comunes como la especificidad de las problemáticas relacionadas a los diversos contextos inmediatos.

Dentro de esta coyuntura, quedan atrapados los sistemas educativos, con una función social no del todo clara ni definida; al tiempo que los discursos y las prácticas se mueven entre metas históricas aún no cumplidas y nuevas metas que surgen, producto de las exigencias del nuevo contexto.

El proceso de globalización supone, asimismo, grandes cambios en los modos de producir y usar el conocimiento, la información y la tecnología, como así también cambios en el acceso a los mismos. Esto plantea un escenario de mayor complejidad en pro de logros aún pendientes relacionados con una educación de calidad para todos, dado que las metas se amplían continuamente, a medida que aumentan las exigencias para la participación en la vida económica, política y social. Quizá en ello resida uno de los aspectos más inquietantes de este panorama: la extrema velocidad con la que se manifiestan los procesos de cambio en la

¹ "El consumo actual va en desmedro de la base ambiental de recursos, exacerba las desigualdades y está acelerando la dinámica del nexo consumo - pobreza - desigualdad - medio ambiente. Si se mantienen las tendencias inalteradas, sin redistribuir [...], los actuales problemas de consumo y desarrollo humano se agravarán". (Informe sobre Desarrollo Humano 1998. PNUD). El mismo informe cita ejemplos que muestran las desigualdades que se están generando a partir del modelo de desarrollo vigente:

- Los 225 habitantes más ricos del mundo tienen una riqueza combinada igual al ingreso anual del 47% más pobre de la población mundial, 2500 millones de habitantes.
- Un tercio de la población mundial no tiene acceso a agua potable.
- La cuarta parte no tiene vivienda adecuada.
- Un quinto no tiene acceso a servicios modernos de salud.
- La quinta parte de los niños no llega a cumplir el quinto grado de la escuela. Estos datos podrían ampliarse casi sin límites.

producción de conocimiento, información y tecnología. Esto plantea la necesidad de proponer nuevas miradas y construir políticas tendientes a evitar que la velocidad de los procesos de cambio profundice las diferencias que actualmente se están consolidando. Asimismo, exige nuevos conceptos de calidad y equidad cuya construcción no resida en parámetros fijos y enquistados, sino que sean capaces de incluir los continuos cambios que se producen. Si bien el desarrollo ha implicado grandes cambios en el uso y el acceso a la tecnología y la información, se ha dado de tal forma que ha quedado establecida una situación de profundas diferencias y exclusiones.

De este modo, mientras es posible hablar de una disminución en los índices de analfabetismo a nivel mundial, así como de una mayor cobertura educativa en términos generales, persisten aún grandes diferencias al interior de las regiones y países. Diagnósticos realizados en los últimos años por organismos internacionales muestran que aproximadamente un 23% de la actual población adulta mundial es incapaz de leer, escribir o realizar operaciones matemáticas elementales.

Asimismo, el acceso y uso de los nuevos conocimientos, información y tecnología dejan de manifiesto injustas formas de distribución. Esto ha permitido mantener, o incluso ampliar, las distancias entre quienes poseen las herramientas necesarias para participar en el nuevo contexto social y quienes no las poseen. Según FLECHA² (1994), los saberes priorizados por las nuevas formas de vida son distribuidos de forma muy desigual entre los diferentes sectores de la población según criterios tales como el grupo social, género, etnia o edad, dando más a quienes más tienen y menos a quienes menos poseen, configurando un círculo cerrado de la desigualdad educativa.

En la actualidad, la Educación de Jóvenes y Adultos debe apuntar, por un lado, al logro de las metas históricas relacionadas con la alfabetización y con una educación básica de calidad para todos. Mientras sigan quedando personas excluidas de los beneficios de una educación básica de calidad, será necesario la existencia de una instancia específica, compensatoria, que intente favorecerla. No se trata de hacer lo que la escuela no pudo sino, fundamentalmente, de generar propuestas tendientes a consolidar los aprendizajes básicos que los adultos necesitan para la plena participación en la vida social. En esta línea, resulta necesario advertir que las necesidades básicas de los adultos presentan particularidades sobre las cuales deben construirse propuestas educativas particulares, superando la tendencia tradicional de la modalidad a convertirse en una "copia" de la oferta de educación básica y media común.

Por otro lado, resulta necesario relacionar dichas metas con nuevas exigencias. Dado que los aprendizajes requeridos para la plena participación en la vida social son cambiantes, se hace imprescindible el establecimiento de una instancia de educación continua que vincule los aprendizajes de los jóvenes y adultos a las nuevas exigencias. En este sentido, reviste importancia la posibilidad de generar alternativas de educación continua que sean capaces de favorecer a todas y a cada una de las personas adultas en nuestra sociedad, y no solamente a aquéllos que ya han logrado niveles importantes de educación.

² FLECHA, Ramón. 1994. *Las nuevas desigualdades educativas en Nuevas Perspectivas críticas en educación.*

Ante este panorama, la educación de jóvenes y adultos debería ser concebida como "una operación de desarrollo cultural de la sociedad y de la persona en sociedad"³. La educación en general y, en este caso, la de jóvenes y adultos, es necesaria tanto para la sociedad como para la persona misma. Esta visión incluye, desde luego, el fomento de la actividad económica, pero las características de nuestros tiempos exigen volver a ubicar a la economía como un elemento más del conjunto de la actividad humana. La educación de Jóvenes y Adultos no puede quedar limitada a las múltiples perspectivas utilitaristas; es necesario incluir las múltiples dimensiones de la vida social e personal.

3. La Educación de Adultos en las conferencias internacionales

A partir de la segunda mitad del siglo XX, la educación de adultos, en tanto saber y acción educativa, comienza a interesar a muchos gobiernos. El resultado de este interés ha sido la extensión mundial de la Educación de Adultos y la cooperación internacional entre los estados y organismos no gubernamentales.

Con la creación de la UNESCO en 1945, la educación de adultos se transforma en una de las principales competencias y preocupaciones de este organismo. En 1949, se celebra la Primera Conferencia Internacional de Educación de Adultos en Elsinor (Dinamarca), a la que asisten representantes de 79 países. A raíz de los entonces recientes acontecimientos bélicos, la conferencia se centró en la necesidad de otorgar un sentido democratizador a la educación. En este contexto, pasó a reconocerse el valor político de la educación, poniendo gran énfasis en su dimensión social. Complementariamente, aparece, aunque tímidamente, la necesidad de apartarse a los aspectos "más escolarizantes".

En agosto de 1960, la UNESCO convoca a la Segunda Conferencia Internacional de Educación de Adultos en Montreal. Si Elsinor significó el reconocimiento del valor político de la Educación de Adultos, Montreal reconoció el valor de la educación para la adaptación en un mundo cambiante. En esta conferencia, se planteó la relación entre el sistema escolar de educación común y la Educación de Adultos, reconociéndose el carácter compensatorio de esta última. Sin embargo, al mismo tiempo, comienza a madurar la idea de que la Educación de Adultos no es exclusiva de quienes "fracasan" en la escuela, o de los grupos "marginales". Asimismo, se plantean aspectos metodológicos y cuestiones relacionadas con la estructura y organización de este tipo de educación.

La tercera Conferencia Internacional sobre Educación de Adultos se celebra en el año 1972 en Tokio. En ella, se aprobaron treinta y tres recomendaciones referidas, principalmente, a las siguientes cuestiones: las políticas nacionales; los fines y la organización de la Educación de Adultos; la igualdad de oportunidades para la mujer; la acción contra el analfabetismo; la educación no formal; los medios de comunicación; la cooperación internacional, etc. La conferencia se desarrolló en un momento en que el concepto de "educación permanente" estaba instalado en la reflexión y práctica educativa. Tal es así, que el tema principal de la misma fue *La*

Educación de Adultos en el contexto de la educación permanente. Con esto, la Educación de Adultos queda situada en el marco más amplio del proceso educativo global. En Tokio, pudo comprobarse que el desarrollo que presentaba la Educación de Adultos era muy desigual en los distintos países, y que la mayoría de los gobiernos no parecían dispuestos a, o carecían de posibilidades para, considerar a esta modalidad como parte integrante de su sistema de enseñanza.

Antes de la celebración de la Cuarta Conferencia Internacional de Educación de Adultos, tienen lugar, bajo la protección de la UNESCO, dos encuentros cuyos documentos han tenido una fuerte influencia. Uno de esos encuentros se realizó en Persépolis (1975) y culminó con la *Declaración de Persépolis*, documento crítico y ambicioso que resume parte de la problemática y el quehacer concerniente al fenómeno de la alfabetización en el mundo. En Persépolis, se constata el fracaso generalizado de las políticas de desarrollo y de los planes de alfabetización. Por otro lado, se celebró en Tanzania (1976) un encuentro internacional sobre Promoción y Educación de Adultos cuya importancia se centró en la clarificación de conceptos dentro de este campo.

En 1976, cuatro meses después de Tanzania, la UNESCO celebra en Nairobi su decimonovena reunión de la Conferencia general, en el marco de la cual recomienda a todos los estados miembros la aplicación de las resoluciones allí tomadas en forma de ley nacional o con otro formato legal, en conformidad con las prácticas constitucionales de cada estado. Entre estas disposiciones, se encuentra la definición de la Educación de Adultos como un *subsistema integrado en un proyecto global de educación permanente*. Además, se proponen las finalidades y estrategias de la Educación de Adultos, el contenido según las diferentes necesidades y situaciones de los adultos, los métodos y medios, los procedimientos de investigación y evaluación, etc.

En marzo de 1985, se celebra, en París, la cuarta Conferencia Internacional de la UNESCO sobre la Educación de Adultos. A pesar de su escasa relevancia, se llegan a redactar nueve amplias recomendaciones, algunas de las cuales insisten en aspectos ya abordados con anterioridad; otras, refuerzan algunos de los planteamientos más renovadores –menos "escolarizantes"– en el campo de la Educación de Adultos. Uno de los aportes más significativos de esta conferencia fue la *Declaración sobre el Derecho a Aprender*, en la que se define al aprendizaje como "un derecho fundamental y universal de la persona", negando que el aprendizaje sea sólo un medio para el desarrollo económico.

En marzo de 1990, se redacta, en Tailandia, la *Carta Mundial sobre la educación para todos*, con el subtítulo *Satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje*. El objetivo era poner de manifiesto que, a los cuarenta años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en la que se hacía constar que "toda persona tiene derecho a la educación", aún existían más de cien millones de niños que carecían de acceso a la enseñanza primaria, y más de novecientos millones de adultos no sabían leer ni escribir. En la Carta se propone una nueva visión de las necesidades básicas de aprendizaje y una nueva definición de la educación básica.

La Conferencia de Hamburgo, celebrada en 1997, giró en torno a "El aprendizaje de los adultos: una clave para el siglo XXI". Se pretendió desarrollar este tema bajo dimensiones complementarias, siendo la educación de adultos tanto una herramienta, como un derecho y una responsabilidad compartida. Se planteó que el aprendizaje de las personas adultas es una herramienta para el desarrollo personal, social, económico y cultural. Se reconoció que la participación y el aprendizaje son, asimismo, expresión de una mejor calidad de vida, una experiencia de convivencia y responsabilidad compartida. El objetivo general de esta Conferencia fue poner de manifiesto la importancia del aprendizaje de los adultos y lograr compromisos mundiales en una perspectiva de aprendizaje permanente dirigido a:

- facilitar la participación de todos en un desarrollo sostenido y equitativo,
- promover una cultura para la paz basada en la libertad, justicia y respeto mutuo,
- capacitar a hombres y mujeres,
- desarrollar una sinergia entre educación formal y no formal.

En el reciente Foro Mundial de Educación de Dakar una de las cinco metas operativas que deberán haberse logrado en el 2015 en el mundo que se destaca es el acceso universal a las oportunidades básicas de aprendizaje y programas de desarrollo de habilidades para todos los jóvenes y adultos.

Asimismo se sostiene la necesidad de incorporar a los sistemas educativos nacionales la educación de jóvenes y adultos, a fin de superar la fragmentación de programas aislados y compensatorios.

Por lo tanto, mejorar y diversificar las oportunidades de educación para todos implicará que la oferta de educación de jóvenes y adultos:

- sea coherente y continua
- de prioridad a los grupos excluidos y vulnerables
- asegure alfabetización
- contemple la adquisición de habilidades y competencias básicas para la vida y la construcción de la ciudadanía
- permita la acreditación de programas y experiencias no formales.

4. LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS EN LA ARGENTINA

En la Argentina, existe una amplia tradición vinculada con experiencias de formación de jóvenes y adultos desarrolladas tanto por el Estado como por la sociedad civil. Esta tradición se ha ido institucionalizando bajo formas y concepciones diversas. La conformación de la modalidad ha reflejado, a su vez, diversas tendencias y concepciones que han dado características más o menos específicas a la misma. Sin embargo, persiste aún "la necesidad de profundizar en la definición del sujeto de la educación de adultos y de perfilar con mayor claridad la especificidad de sus objetivos y metodologías"⁴.

⁴ FINNEGAN, F. (1994). *La educación de adultos en la argentina. Estado de situación en las jurisdicciones.*

Desde principios de la década del '90, se desarrolla un proceso de transformación de la educación argentina dentro del cual resulta contemplada la educación de adultos. Así, a partir del año 1992, comienza la transferencia de los servicios educativos a las provincias y a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, al tiempo que se cierra la Dirección Nacional de Educación del Adulto. Los centros de educación primaria habían sido transferidos, en su mayor parte, en 1978 durante el gobierno militar.

Con la sanción de la Ley Federal de Educación, en abril de 1993, se profundiza el proceso de transformación. Sin embargo, durante estos años, los mayores esfuerzos de la política educativa se han centrado, en un primer momento, en la Educación Básica y, luego, en la Educación Polimodal y la Formación Docente.

Es necesario destacar que, en este contexto, el desarrollo de la Educación de Adultos en las jurisdicciones resulta heterogéneo y dispar. Esta coyuntura ubica a las provincias en la necesidad y responsabilidad de adoptar decisiones claves referidas al funcionamiento de este régimen.

Recientemente, el Consejo Federal de Cultura y Educación ha aprobado el documento "Acuerdo Marco para la Educación de Jóvenes y Adultos" (Serie A-21). El mismo avanza en precisiones con respecto a este régimen. De todos modos, aún son necesarias definiciones que den un marco de coherencia para desarrollar una Educación de Jóvenes y Adultos de equidad y calidad en todo el territorio argentino. Resulta necesario tener en cuenta que, a pesar de los significativos avances en la democratización del acceso a la educación en todos los niveles, se evidencian aún grandes contrastes con grupos cuyas necesidades educativas quedan insatisfechas.

En los siguientes apartados se desarrollan aquellos aspectos que permiten caracterizar a la Educación de Jóvenes y Adultos en la Argentina.

4.1. Breve reseña histórica de la educación de Adultos

Desde principios del siglo XIX, en una situación grave de analfabetismo⁵ y un alto porcentaje de inmigrantes, se pueden encontrar prácticas aisladas de Educación de Adultos. Éstas tenían orígenes y motivaciones diversas, y contaban con la participación del Estado, que requería integrar a esta enorme masa de población a un proyecto nacional.

La sanción de la Ley 1420 de Educación Común en 1884 marca un hito en el desarrollo del sistema escolar en todo el país. Si bien la preocupación central era la creación y extensión de la enseñanza laica, gratuita y obligatoria al conjunto de la población infantil, también contemplaba la educación de adultos en dos de sus artículos. El artículo N° 11 establecía que:

"Además de las escuelas mencionadas, se establecerán las siguientes escuelas especiales de enseñanza primaria [...] escuelas para adultos, en los cuarteles, guarniciones, buques de guerra, cárceles, fábricas y otros

establecimientos donde pueda encontrarse reunido un número, cuando menos, de cuarenta adultos ineducados.”

Por otra parte el artículo N° 12, que abordaba lo referido a los contenidos de la enseñanza, expresaba lo siguiente:

“El mínimo de enseñanza para las escuelas ambulantes y de adultos comprenderá estas ramas: lectura, escritura, aritmética (las cuatro primeras reglas y el sistema métrico decimal), moral, urbanidad, nociones de Idioma Nacional, de Geografía Nacional y enseñanza de los objetos más comunes que se relacionen con la industria habitual de los alumnos de la escuela.”

Asimismo, la Ley 1420 dio impulso a la creación de escuelas nocturnas en el ámbito de la Capital Federal. Al iniciar el siglo XX, suceden dos acontecimientos que marcan un punto de inflexión en la historia de la educación de adultos en nuestro país (RODRIGUEZ, 1994): la sanción de una resolución referida a la modalidad de adultos en el Congreso Pedagógico del año 1900 y la aprobación en el año 1901 del primer Reglamento para escuelas de adultos del Consejo Nacional de Educación.

En las conclusiones aprobadas por el Congreso aparece un fuerte estímulo a la creación de escuelas nocturnas para adultos y a la fundación de Sociedades Populares de Educación para que fomenten y prestigien dichas escuelas. Asimismo se otorga a la educación de adultos un carácter recreativo y práctico. Por su parte, el Consejo Nacional de Educación, en el primer Reglamento para Escuelas de Adultos, no hace mención a la enseñanza práctica ni recreativa; tampoco a la participación de la sociedad civil en la gestión de las escuelas. De esta forma, quedan delimitadas dos tendencias claras respecto de las características que la educación de adultos debía adquirir, diferenciadas tanto por la forma de entender la organización escolar como por la forma de definir la participación de la sociedad civil y el tipo de contenidos a incluir. Estas diferencias van a estar presentes de distintas formas a lo largo del desarrollo de la educación de adultos hasta llegar a los primeros años de la segunda década del siglo XX, momento en que las dos posiciones se van a articular dando lugar a una nueva tendencia estatista, reglamentarista y al mismo tiempo comprensiva de la demanda de capacitación laboral (RODRIGUEZ).

Luego de diversos intentos, el Consejo Nacional de Educación aprueba definitivamente en el año 1922 el Reglamento que reconocía tres tipos de escuelas de adultos: primarias, superiores y complementarias. Los planes de estudio de las dos primeras eran equivalentes a los de la primaria común; en cambio, el plan de estudio de las escuelas complementarias incluía, además de la enseñanza de algunas ramas de la cultura general, conocimientos de aplicación o especialización práctica. Así se establece con más claridad un vínculo entre educación y trabajo.

En diciembre de 1923, con la aprobación del Plan de Estudios y Reglamento para las Escuelas Anexas al ejército, Armada y Cárceles, se organizó y reglamentó de manera definitiva el funcionamiento de las escuelas militares que desde principios de siglo existían en las guarniciones de Ejército y Marina (RODRIGUEZ, 1994). Asimismo, en octubre de 1934, el Poder Ejecutivo aprobó un proyecto por el cual se modificaba el artículo 12 de la Ley 1420. Con dicha modificación, se perdía la relación entre las materias prácticas que dictaban las escuelas y la actividad que los

alumnos realizaban fuera de la misma. En esta línea, se consolidó un perfil de la modalidad en el sistema escolar estatal.

Este período se caracterizó por la construcción de una mayor especificidad para el campo de la educación de adultos, tanto por la organización del subsistema como por el surgimiento de nuevos elementos en el discurso acerca del analfabetismo (RODRIGUEZ, 1994). Sin embargo, es necesario resaltar que las escuelas de adultos del sistema estatal se constituyeron tomando como modelos a las escuelas de población infantil.

En el año 1949 se puso en práctica un nuevo Plan de Estudios y Programas cuya preocupación se centró en ofrecer, además de la educación sistemática, un servicio más flexible a los jóvenes y adultos de la zona. En este período, si bien se potenció el vínculo educación y trabajo, se puso especial énfasis en la formación de sujetos sociales y políticos (RODRIGUEZ, 1994).

En 1965, se comenzó con la implementación del Programa Intensivo de Alfabetización y Educación de Adultos, primera Campaña de Alfabetización organizada por el Estado Nacional. El Programa, proyectado con cuatro años de duración, se proponía la reducción al mínimo de las tasas de analfabetismo y se inscribía en la Campaña Universal aprobada por Resolución de las Naciones Unidas el 11 de diciembre de 1963, cuya realización fue auspiciada por la UNESCO. Durante la campaña, se crearon centros educativos en todo el país con una organización curricular adaptada a las necesidades del alumno adulto.

A partir de la estructura del Programa de Alfabetización, se creó, en el año 1968, bajo la dependencia de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, la Dirección Nacional de Educación del Adulto (DINEA). Desde entonces las escuelas pertenecientes al Consejo Nacional de Educación y las dependientes de las Fuerzas Armadas y de la Policía Federal quedaban bajo su jurisdicción.

En el marco del Plan Multinacional de educación del Adulto, se crearon diversos tipos de centros educativos para atender problemáticas específicas relacionadas con la educación del adulto. En junio de 1971, se inauguró el Centro Multinacional de Educación de Adultos (CEMUL), dedicado a diversas tareas como la capacitación y el perfeccionamiento de educadores de adultos, la instrucción programada, la investigación, el intercambio de becarios y pasantes de otros países latinoamericanos, etc. Asimismo, se crearon otros centros para atender problemáticas específicas como los Centros Educativos Comunitarios, los Centros Educativos Móviles de Promoción Profesional Popular, los Centros Educativos para Aborígenes y los Centros educativos de Nivel secundario.

En 1973, la DINEA llevó a cabo una serie de proyectos de educación sistemática y asistemática entre los que se destacó la Campaña de Reactivación Educativa de Adultos para la Reconstrucción (CREAR) a partir de la cual se abrieron centros de alfabetización y educación básica en todo el país. En cuanto a la educación asistemática es necesario destacar la intención de gestar un sistema desescolarizado de Educación Permanente de Adultos para lo cual se procuró la articulación entre lo escolarizado y lo no escolarizado, apuntando, en última instancia, a la transformación del ámbito escolar del adulto y a transformar la forma

de enfocar la educación de adultos en general. Dentro del área asistemática, el Informe Anual Regional (IAR) se convirtió en la metodología para llevar adelante una serie de objetivos con la participación de los alumnos.

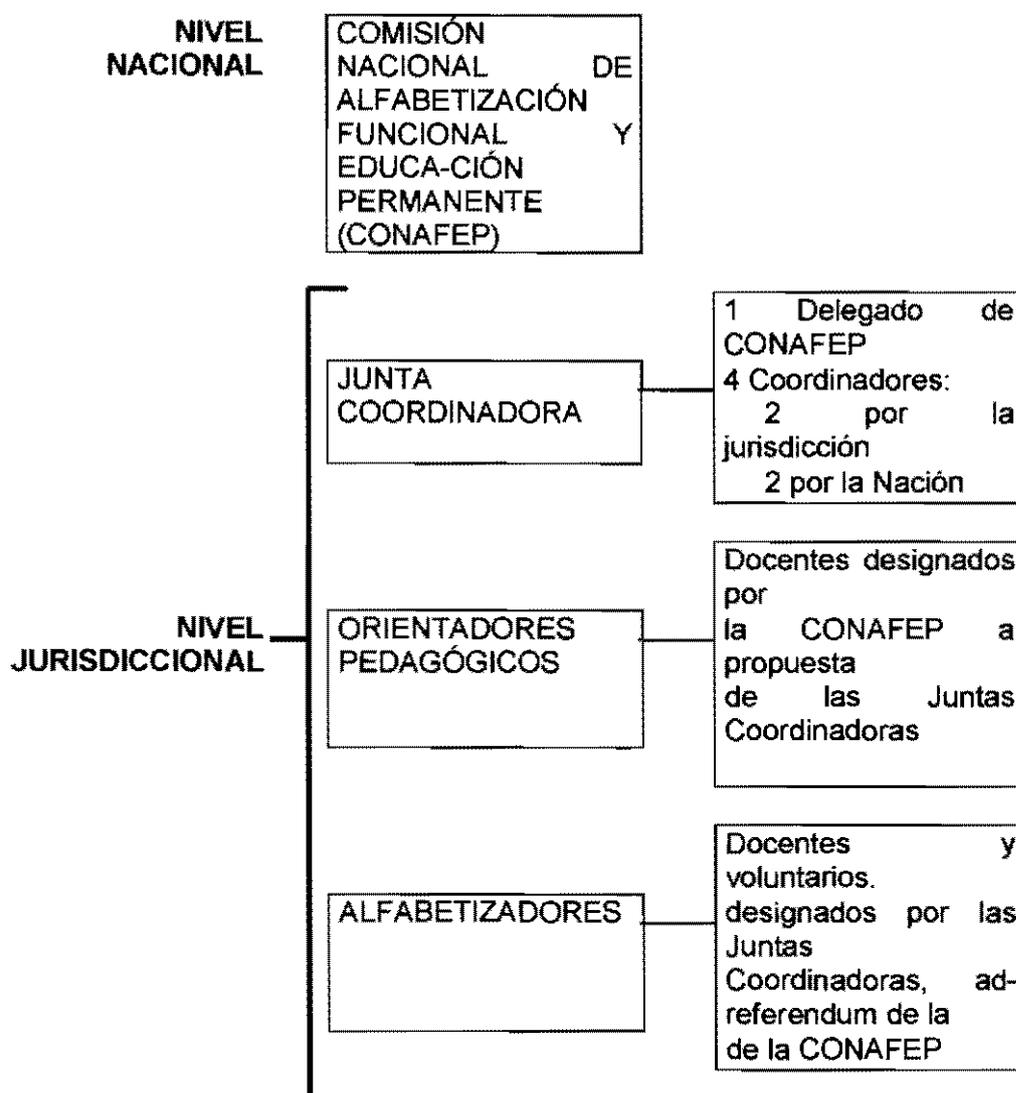
Se puede concluir que, en este período, se inició una etapa de transformación profunda tanto de la práctica como del discurso pedagógico que quedó interrumpida por la dictadura militar. A partir de entonces, se modifica el rol del Estado Nacional con respecto a la Educación de Adultos. En el año 1978, la DINEA transfirió a los gobiernos provinciales la totalidad de los servicios de educación básica de adultos, quedando a su cargo exclusivamente las escuelas anexas a las Fuerzas Armadas y los centros de educación secundaria y terciaria. (RODRIGUEZ, 1994)

En 1983, con el retorno a la democracia, se llevó adelante el Plan Nacional de Alfabetización planteándose los siguientes objetivos:

- “iniciar la erradicación total y definitiva del analfabetismo en la República Argentina;
- completar la educación de los neoalfabetos mediante estrategias de aprendizaje para la post alfabetización y la educación continuada;
- posibilitar un sistema permanente de educación de adultos”.⁶

⁶ Ministerio de Educación y Justicia. Comisión Nacional de Alfabetización Funcional y Educación Permanente.

El Plan Nacional de Alfabetización tenía la siguiente organización institucional:



Por su parte, el Programa Federal de Alfabetización y Educación Básica de Adultos implementado a partir de 1989 se planteó los siguientes propósitos:

- "Integrar una propuesta nacional de educación de adultos a partir de estrategias federales y concertaciones sectoriales.
- Responder a las necesidades educativas que surjan de lo social, de la producción y de la organización comunitaria.
- Profundizar las raíces culturales proyectándolas al futuro y recreándolas en forma orgánica, valorativa, histórica y dinámica.
- Garantizar la prestación de los servicios de educación básica, media, terciaria no universitaria y de educación no formal a la población adulta.
- Valorizar y redefinir el rol de los trabajadores de la educación y del personal de apoyo administrativo del sector".⁷

⁷ Ministerio de Educación y Justicia. Subsecretaría de educación de Adultos. Dirección Nacional de Educación

Para el logro de dichos propósitos, se definieron cuatro programas: Federal de Educación Básica, de Nivel Medio, Terciario No Universitario y de Educación Abierta.

En el año 1992, con la reestructuración del Ministerio de Educación de la Nación, se cierra la Dirección Nacional de Educación del Adulto culminando el proceso de transferencia de los servicios educativos a las jurisdicciones que, en su mayor parte, se había realizado en 1978 durante el gobierno militar.

4.2. La Educación de Jóvenes y Adultos en los 90

Desde principios de los años noventa, se han desarrollado acciones tendientes a la transformación del sistema educativo argentino enmarcadas en la *Ley de transferencia* de los servicios educativos que aún dependían del gobierno nacional; la *Ley Federal de Educación*, que plantea los lineamientos básicos para la transformación de la educación argentina; la *Ley de Educación Superior*, que se constituye en un marco regulatorio amplio para el funcionamiento de este subsistema, y, finalmente, el *Pacto Federal Educativo*, en el que se explicitan los compromisos de financiamiento de la transformación.

A partir de este marco normativo, se produce, en el campo de la Educación de Adultos, la transferencia de los servicios educativos nacionales a las respectivas jurisdicciones, el cierre de la Dirección Nacional de Educación del Adulto y la definición de la modalidad Adultos como Régimen Especial contemplado por la Ley Federal de Educación.

La Educación de Jóvenes y Adultos no ha sido objeto de atención prioritaria dentro de las definiciones de política educativa en los últimos años. Los esfuerzos se han centrado, principalmente, en la Educación Inicial, General Básica y Polimodal. Por lo tanto quedan pendientes serias cuestiones sobre las cuales debatir, tomar decisiones y definir acciones.

En las páginas siguientes, se analiza la situación de jóvenes y adultos que, por diversas razones, pueden considerarse demandantes de la Educación de Adultos, como así también de aquellos grupos en edad escolar que se encuentran en situación de "riesgo educativo"⁸. De no abordarse esta problemática, estos últimos serían potenciales destinatarios del régimen especial.

⁸ Se entiende por "niños en riesgo educativo" a aquellos que, por distintas razones, no pueden beneficiarse del sistema educativo y son objeto de diversas situaciones tales como repetición/es, abandono, asistencia interrumpida, permanencia en la escuela sin lograr los aprendizajes de calidad que resultan necesarios para

4.3. La situación educativa de jóvenes y adultos

A fin de analizar la situación educativa de la población se consideran a continuación la información que corresponde al Censo de Población y Vivienda del año 1991. A pesar de los años transcurridos éstos constituyen los únicos datos de carácter censal y oficial. En este sentido, éstos no constituyen información actualizada y por lo tanto no pueden dar cuenta de las modificaciones que tuvieron lugar en los últimos años. A pesar de dichas limitaciones, estos datos ofrecen un panorama que permite comprender a grandes rasgos la situación educativa en la que se encuentran los jóvenes y adultos de nuestro país.

En primer lugar se realizarán algunas consideraciones acerca del fenómeno del analfabetismo tanto a nivel nacional como a nivel jurisdiccional. A continuación se analizará el máximo nivel educativo alcanzado por la población y las proporciones que representan cada grupo respecto del total del grupo etario seleccionado. Asimismo, realizaremos algunas consideraciones sobre la eficiencia interna del sistema educativo de educación común en los niveles básico y medio.

Analfabetismo

A partir de las distintas acciones emprendidas en nuestro país mencionadas en páginas anteriores, el analfabetismo fue disminuyendo progresivamente hasta ubicarse en niveles relativamente bajos. En el cuadro que se presenta a continuación, puede observarse cómo fue evolucionando el porcentaje de la población analfabeta mayor de 14 años, entre 1869 y 1980.

Cuadro 1 : Evolución del analfabetismo en Argentina 1869 - 1980 según jurisdicción. Porcentaje sobre el total de la población de 14 años y más.

JURISDICCIÓN	1869	1895	1914	1947	1960	1970	1980
Total del País	77.4	53.3	35.9	13.6	8.5	7.4	6.1
Capital Federal	48.3	29.8	21.2	5.7	3.0	2.6	1.5
Buenos Aires	71.5	45.0	31.6	9.8	5.6	5.0	4.0
Catamarca	86.8	75.7	50.6	18.2	11.6	9.5	8.6
Córdoba	82.5	61.4	38.1	13.3	7.9	7.0	5.6
Corrientes	85.0	72.9	57.4	31.1	21.5	18.3	15.9
Chaco	—	71.0	49.1	29.5	21.2	20.9	17.7
Chubut	S/D						
Entre Ríos	75.2	55.9	41.3	19.7	12.8	10.6	8.3
Formosa	—	69.1	55.1	24.3	19.5	18.6	13.7
Jujuy	91.2	80.0	67.2	35.1	24.2	18.1	13.2
La Pampa	—	62.5	37.9	14.6	10.0	8.6	6.7
La Rioja	90.9	70.0	49.3	18.0	11.0	9.3	6.9
Mendoza	81.3	57.9	41.4	17.3	11.3	9.5	7.8
Misiones	—	76.7	56.8	22.6	16.8	16.4	12.9
Neuquén	—	75.1	62.5	25.3	19.0	14.8	10.5
Río Negro	—	70.4	51.6	24.0	16.4	14.5	10.2
Salta	88.0	77.4	55.7	29.8	19.1	16.0	12.4
San Juan	82.9	64.1	45.2	19.3	12.1	8.9	7.8
San Luis	88.9	62.9	36.6	17.0	10.8	8.4	8.2
Santa Cruz	—	43.5	22.2	8.2	5.8	5.8	4.1
Santa Fe	74.0	44.5	34.7	13.4	8.2	7.2	6.1
Sgo. del Estero	93.0	85.6	66.2	31.1	19.8	16.7	13.9
Tierra del Fuego	—	35.8	25.3	5.9	4.2	3.2	2.4
Tucumán	88.4	74.3	52.3	21.1	13.0	11.2	9.1

FUENTE: CFI Analfabetismo en Argentina. Evolución y tendencias actuales, Buenos Aires, 1963.

Según el Censo de Población del año 1991 el porcentaje promedio del total de la población de 10 años y más asciende al 3,7%, presentando una oscilación de entre un 1,8% en la franja etaria de 10 a 14 años (60.507 niños) hasta un 8,5% en la franja de 65 años y más (247.207 personas).⁹ El porcentaje promedio representa un grupo de 955.990 habitantes sobre un total de 25.987.518 con más de 10 años censados en 1991. Es decir que para ese año se registraron como analfabetas cerca de un millón de personas.

Si se consideran tres grupos etarios con intervalos desde los 10 años los valores absolutos de la población afectada son los siguientes:

- i) 10 y 29 años: 202.471 habitantes,
- ii) 30 y 49 años: 287.603 habitantes,
- iii) 50 y más: 465.916 habitantes.

Al analizar la información a nivel provincial, en la Capital Federal se registra el porcentaje más bajo de analfabetismo con un 0,7%, siendo por otra parte el más alto el que corresponde a la provincia de Chaco, con el 11,3%. Las provincias que se encuentran en una situación comparativamente más favorable son las de la Región Centro - con excepción de la provincia de Entre Ríos- incluyendo a Tierra del Fuego y Santa Cruz. (Ver en Anexo: *Cuadro 1: Comportamiento por sexo del analfabetismo en la población de 10 años y más según jurisdicción.*)

Las situaciones más críticas, por el contrario, se registran en las provincias de Formosa, Misiones, Santiago del Estero, Corrientes y Chaco, en las cuales la población analfabeta supera el 8% del total de cada provincia. Por otra parte, el resto de las jurisdicciones constituye el grupo mayoritario (con 13 casos) ubicándose en una franja que oscila entre el 4% y el 6,7% de población analfabeta.

Si se consideran los índices de analfabetismo según regiones, el NEA presenta la situación más crítica, con un porcentaje promedio de 9,5%. En el caso del NOA, el porcentaje involucrado alcanza el 6,3%. La Región Centro, por su parte, presenta el porcentaje más bajo alcanzando un 2,5%. Finalmente, las regiones Patagónica y Cuyo registran porcentajes relativamente homogéneos con el 4,8% y el 4,4% respectivamente. (Ver en Anexo: *Cuadro 2: Estructura Regional del analfabetismo en la población de 10 años y más.*)

A nivel nacional el analfabetismo resulta relativamente superior en el caso de la población femenina. Esta situación se presenta en catorce (14) de las veinticuatro (24) jurisdicciones. Se dan dos casos con porcentajes equivalentes: en las provincias de Mendoza y Santa Fe.¹⁰ En definitiva, el valor promedio del analfabetismo a nivel nacional para los varones es de 3,6% y el de las mujeres de 3,8%. (Ver en Anexo: *Cuadro 1 y Gráfico Comportamiento por sexo del analfabetismo en la población de 10 años y más según jurisdicción.*)

⁹ Se cuenta con datos de analfabetismo a escala provincial, para acceder a los que corresponden a la escala departamental es necesario un procesamiento particular, no realizado hasta el momento.

Cuadro 2 : Tasa de analfabetismo en la población de 10 años y más según grupos etarios. Total del país. Año 1991.

EDADES	POBLACIÓN	POBLACIÓN ANALFABETA	ANALFABETISMO %
TOTAL	25.987.518	955.990	3,7%
10-14	3.350.673	60.507	1,8
15-19	2.842.009	44.080	1,6
20-24	2.454.123	45.674	1,9
25-29	2.304.242	52.210	2,3
30-34	2.214.181	61.481	2,8
35-39	2.119.168	71.338	3,4
40-44	1.963.648	79.489	4,0
45-49	1.690.055	75.295	4,5
50-54	1.489.724	72.695	4,9
55-59	1.361.547	70.298	5,2
60-64	1.305.161	75.716	5,8
65 y más	2.892.987	247.207	8,5

FUENTE: Censo Nacional de Población y Vivienda 1991. Serie C- INDEC.
Información elaborada por la Red Federal de Información Educativa. MCE.

Máximo nivel educativo alcanzado

A continuación analizaremos el máximo nivel educativo alcanzado por la población.¹¹ Se considerará, en primer lugar, a quienes cuentan con el primario incompleto y con el primario completo. En este caso nos remitiremos al grupo etario de 14 años y más, considerando que, en términos formales, este grupo debería haber completado sus estudios primarios dentro de la oferta de educación común. De acuerdo a la normativa vigente en ese momento, la edad mínima para el ingreso a la educación primaria de adultos estaba establecida precisamente en los 14 años (debe considerarse que en el año 1991 la estructura educativa vigente para el total del país era la de educación primaria y secundaria).

La población de 14 años y más que nunca asistió a la escolaridad primaria asciende a 307.428 habitantes y la que cuenta con primario incompleto alcanza a 2.211.867 personas. Dichos valores representan al 2,3% y al 16,8% de la población correspondiente a esa franja etaria. Ahora bien, si se consideran ambas categorías conjuntamente, el grupo asciende a 2.519.295 personas, lo que representa el 19,1% de ese grupo. (Ver en Anexo: *Cuadro 3: Población de 14 años y más que nunca asistió y con primario incompleto*).

Dada la desigual situación educativa y socio-económica de nuestro país, se realizarán algunas consideraciones a nivel provincial. El porcentaje de habitantes que nunca asistieron a la escuela primaria varía de un 9,8% (Chaco) a un 0,5% (Capital Federal). Suman así dieciséis (16) las provincias que superan la media nacional. En el caso de la población con primario incompleto, los porcentajes se

¹¹ Los datos que se citan a continuación fueron extraídos del documento *Mapa Socieducativo del total*

elevan notoriamente alcanzando a un máximo de 31,6% (Misiones) y un mínimo de 4,5% (Capital Federal). Son en este caso dieciocho (18) las provincias que superan la media nacional y cinco (5) aquellas que presentan valores por encima del 25%. Tanto para la categoría "nunca asistió", como para "primario incompleto" para la misma franja etaria, la región más afectada es el NEA.

A continuación, se hará referencia al máximo nivel educativo alcanzado, considerando todos los niveles del sistema. Resulta de sumo interés analizar la situación de quienes no completaron la educación media contando con la edad formalmente establecida dentro de la oferta de educación común. Para el año 1991, la normativa establecía los 18 años como edad mínima para el ingreso a la educación media de adultos. En este sentido, se considerará el grupo etario de 20 a 64 años, dado que esa es la franja etaria que ha sido considerada en el documento consultado¹². Entonces, los datos que se citan a continuación presentan la situación de la población de entre 20 a 64 años en lo que respecta al máximo nivel educativo alcanzado:

• Total del país (20 a 64 años)	16.901.849 habitantes
• Nunca asistió: 2,8 %	478.399 habitantes
• Primario incompleto: 18,0%	3.037.654 habitantes
• Primario completo: 33,4 %	5.648.875 habitantes
• Secundario incompleto: 15,0 %	2.530.132 habitantes
• Secundario completo: 14,1%	2.378.306 habitantes
• Terciario incompleto: 2,7%	460.781 habitantes
• Terciario completo: 3,7%	632.680 habitantes
• Universitario incompleto: 5,4 %	905.266 habitantes
• Universitario completo: 4,1 %	685.555 habitantes
• Ignorado: 0,9%	144.177 habitantes

Se puede observar que más del 20% del grupo etario considerado no cuenta con la escolaridad obligatoria, debido a que nunca ha accedido a ella o no ha podido completarla. A su vez, aproximadamente la tercera parte de esta población sólo pudo acreditar el primario. Otro tercio ha accedido al nivel medio como máximo nivel en su trayectoria escolar. El 15 % de las personas de entre 20 y 64 años cuentan con la secundaria incompleta, es decir algo más de 2 millones y medio de personas. Por último, quienes han accedido a alguna oferta de educación terciaria o universitaria representan aproximadamente el 16%. (Ver en Anexo Cuadro 4: *Población de 20 a 64 años con primario completo y secundario incompleto como máximo nivel educativo alcanzado*).

¹² *Mapa Socieducativo del total país*, Serie Estudios Especiales. Red Federal de Información Educativa (1999).

La "demanda potencial" de la educación de Jóvenes y Adultos

A fin de estimar la población que, dada su edad y el nivel educativo alcanzado, podría acceder a la Educación de Jóvenes y Adultos, se han considerado dos grandes grupos. El primero concentra el total de la población que posee estudios primarios y secundarios incompletos o que nunca participó del sistema educativo, representando por lo tanto, el total de la población "potencialmente atendible"¹³. Para este grupo se consideraron las siguientes categorías:

- Población de 14 años y más que nunca asistió al nivel primario (307.428)
- Población de 14 años y más con primario incompleto (2.211.867)
- Población de 20 a 64 años con primario completo y secundario incompleto (8.179.007)

La suma total de estos grupos asciende a 10.698.302 de habitantes.

Por otro lado, el segundo grupo representa a quienes cumplen con los requisitos formales fijados por nuestro sistema educativo, para iniciar estudios de educación media (dentro del subsistema de jóvenes y adultos)¹⁴. En este caso, se consideran las siguientes categorías:

- Población de 20 a 64 años con primario completo
- Población de 20 a 64 años con secundario incompleto

La suma de ambas categorías asciende a 8.179.007 habitantes, lo que representa el 48,4% del total de habitantes para esa franja etaria (16.901.825). La representación por provincia oscila entre el 54,4% (Buenos Aires) hasta el 37,1%, (Capital Federal). Asimismo suman dieciséis (16) las provincias que se encuentran por debajo de la media nacional (Ver en Anexo: *Cuadro 4: Población de 20 a 64 años con primario completo y secundario incompleto como máximo nivel educativo alcanzado*).

Referencias respecto de la oferta de educación común

Existen otros datos que complementan un diagnóstico acerca de las problemáticas recién analizadas y refieren a la oferta correspondiente a la Educación Común. Uno de los indicadores con el que se puede apreciar la eficiencia interna del sistema, es la *fasa de egreso*¹⁵. Es necesario aclarar que este indicador es una reconstrucción de una cohorte y que como tal resulta de un cálculo estadístico aproximado. Para el caso de EGB 1 y 2, la tasa de egreso para el total del país es del 87%.

¹³ En este caso se excluye al grupo de analfabetos dado que se superpondrían categorías. Puede que haya personas que asistieron alguna vez a la escuela primaria, pero que sean analfabetas, y por otro lado hay quienes nunca asistieron a ella y sin embargo se han alfabetizado por otros medios.

¹⁴ Se debe considerar que la franja etaria en este caso tendría que haber tomado los 18 años como edad mínima.

¹⁵ Porcentaje de alumnos matriculados en el 1° año que logran culminar todos los años de estudio del

Cuando se considera a la EGB 3 debe tenerse en cuenta las provincias que contaban con implementación masiva y egresados del ciclo para ese año eran Córdoba y Buenos Aires. Es decir que esta reconstrucción refiere a los dos primeros años de la educación media en otros casos. De todos modos se debe tener en cuenta que estas dos provincias concentran el 45,45% de la matrícula correspondiente a la oferta de Educación Común. En definitiva, la tasa de egreso de EGB 3 para el año 1998 alcanza un 68,63%, según el Relevamiento Anual 1998 de la Red Federal de Información Educativa.

Tal y como se ha podido apreciar al analizar otros indicadores, los promedios nacionales esconden realidades regionales y provinciales muy diferentes. En este sentido, los casos más preocupantes se presentan en Santiago del Estero que cuenta con una tasa de egreso de EGB 1 y 2 del 66,5%, y en Misiones, con un 68,86%. Por otro lado, las provincias que se destacan por poseer valores muy altos respecto de la tasa de egreso son: Tierra del Fuego con el 99,69% y Buenos Aires con el 90,78%. Para EGB 3 suman quince (15) las provincias que se encuentran por debajo de la media, con valores de entre el 41,46% al 68,38%.

Cuadro 3 : Tasas de egreso para EGB 1, 2 y 3

EGB 1 y 2		EGB 3	
Jurisdicción	Tasa (%)	Jurisdicción	Tasa (%)
TOTAL	87.00	TOTAL	68.63
Capital Federal	90.16	Capital Federal	89.28
Buenos Aires	90.78	Buenos Aires	71.64
Catamarca	83.00	Catamarca	62.89
Córdoba	91.24	Córdoba	73.33
Corrientes	78.97	Corrientes	68.71
Chaco	77.51	Chaco	62.88
Chubut	95.52	Chubut	50.26
Entre Ríos	80.54	Entre Ríos	66.88
Formosa	77.62	Formosa	61.79
Jujuy	85.81	Jujuy	79.21
La Pampa	95.53	La Pampa	68.85
La Rioja	86.48	La Rioja	67.42
Mendoza	92.99	Mendoza	61.73
Misiones	68.86	Misiones	54.45
Neuquén	86.13	Neuquén	58.81
Río Negro	88.25	Río Negro	56.41
Salta	85.29	Salta	59.80
San Juan	90.22	San Juan	68.38
San Luis	87.41	San Luis	80.62
Santa Cruz	96.46	Santa Cruz	72.86
Santa Fe	89.61	Santa Fe	65.16
Santiago del Estero	66.50	Santiago del Estero	41.46
Tierra del Fuego	99.69	Tierra del Fuego	69.24
Tucumán	82.16	Tucumán	48.54

FUENTE: Sistema Automático de Indicadores para la Gestión Educativa. Red Federal de Información Educativa. Año 1998.

Por otro lado, la tasa de sobreedad indica el porcentaje de alumnos con edad mayor a la correspondiente al año de estudio en el cual están matriculados, en este sentido da cuenta de situaciones tales como ingreso tardío, asistencias interrumpidas, repitencias. Para el caso de EGB 1 y 2 el promedio nacional correspondiente al año 1998 es de 22,04%, registrándose una oscilación entre 10,93% (Capital Federal) y 41,60% (Misiones). En EGB 3 el promedio asciende a 35,07%, siendo el valor más bajo 28,32% (Capital Federal) y el más alto 53,21 (Salta). Tanto para EGB 1 y 2 como para EGB 3 suman diecisiete (17) los casos que se ubican por encima de la media nacional.

Cuadro 4 : Tasa de sobreedad para EGB 1, 2 y 3 y Polimodal¹⁶. (1998)

Jurisdicción	EGB 1 y 2	EGB 3	Polimodal
TOTAL EGB 1 y 2	22,04	35,07	36,9
Buenos Aires	12,06	29,87	36,5
Capital Federal	10,93	28,32	30,5
Catamarca	29,84	42,89	41,5
Chaco	36,86	45,40	41,8
Chubut	25,07	38,44	41,4
Córdoba	18,11	32,65	30,5
Corrientes	39,83	49,23	44,4
Entre Ríos	24,44	35,23	33,7
Formosa	39,30	49,88	45,7
Jujuy	27,56	48,21	53,0
La Pampa	17,70	28,35	25,7
La Rioja	31,43	44,61	42,4
Mendoza	19,31	32,86	36,6
Misiones	41,60	45,07	40,8
Neuquén	27,54	44,38	42,8
Río Negro	29,36	43,97	40,3
Salta	37,12	53,21	59,1
San Juan	26,51	40,19	37,1
San Luis	28,05	42,21	38,0
Santa Cruz	19,63	35,76	38,3
Santa Fe	30,19	38,20	33,7
Santiago del Estero	38,82	44,76	39,6
Tucumán	24,12	29,88	38,7
Tierra del Fuego	11,99	30,84	31,8

Si bien podemos llegar a ciertas conclusiones con respecto a la población potencial de la educación de adultos a partir de los datos hasta aquí analizados, debemos tener en cuenta algunos aspectos:

¹⁶ Lo que aquí se considera como Educación Polimodal engloba a las experiencias piloto y a escala desarrolladas en el país hasta ese momento y a los últimos tres años correspondientes a la

- ⇒ Los datos utilizados en este apartado toma como fuente al Censo Nacional de Población y Vivienda del año 1991, con lo cual pueden existir modificaciones no contempladas.
- ⇒ Por otro lado, es necesario analizar la situación en el marco de la transformación del sistema educativo encarada a partir de la Ley Federal de Educación por la cual la "Escuela Primaria" que abarcaba 7 años, pasó a denominarse "Escuela General Básica" abarcando 9 años. Esta nueva situación puede alterar en varios sentidos las cifras y conclusiones a las que podemos arribar, por lo pronto, es necesario prestar atención al dato de "escolaridad básica completa" a partir del nuevo escenario educativo.
- ⇒ Como se expresó en la introducción, podemos observar, dos situaciones que plantean problemáticas distintas que deben ser abordadas con estrategias específicas. Por un lado se encuentran aquellos sectores de la población, jóvenes y adultos, que no se han beneficiado de una educación de calidad que los ubique en posición de participar plenamente en la vida social. En estos casos se hace necesario plantear alternativas flexibles dentro de la EDJA de forma que puedan obtener en ella los logros que les permitan vivir sus derechos y enfrentar las exigencias de la vida en sociedad. Por otra parte, se observan grupos que, o bien han abandonado la escuela tempranamente pero poseen la edad para permanecer en ella, o bien permanecen en la escuela y se encuentran en situación de riesgo educativo. En ambos casos se plantea el problema de sobreedad.

5. LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN DE ADULTOS

Para analizar la oferta y matrícula de la educación de jóvenes y adultos en la actualidad se han considerado los datos del Relevamiento Anual de la Dirección Red Federal de Información Educativa correspondientes al año 1998, dado que los que corresponden al año 1999 no son aún definitivos.

Dicho relevamiento incluyó a la totalidad de los establecimientos educativos estatales y privados orientados a la educación formal que imparten tanto educación común como la que corresponde a los regímenes especiales. Por otro lado, también se incluyen los planes de alfabetización de adultos y los cursos de formación profesional.¹⁷

5.1. Nivel Primario de Adultos

Los servicios de nivel primario y medio para jóvenes y adultos se organizan en las escuelas "vespertinas", "nocturnas" o "del tercer turno" destinadas a la población mayor de 14 años que no completó la escolaridad obligatoria. Respecto

¹⁷ En el caso de la Educación de Jóvenes y Adultos, el porcentaje promedio del servicio correspondiente a los niveles primario y medio relevado fue del 97,9%; en el caso de los servicios de alfabetización fue del 100% y

del límite de edad, el Consejo Federal de Cultura y Educación aprobó el documento *Acuerdo marco para la educación de jóvenes y adultos* (Serie A-21) en el que se menciona los 16 años a propósito de los recientes cambios en la estructura del sistema educativo..

Las instituciones se organizan en ciclos o etapas que, por lo general, son tres. En muchos casos, la estructura vigente responde a la antigua organización de la escuela primaria, aunque está siendo revisada a la luz de la nueva estructura de 9 años. De todos modos, por el momento, no existe una definición federal al respecto.

Algunas provincias ofertan también servicios de capacitación laboral o formación profesional que de nivel post-primario, estructurada en cursos de enseñanza de oficios y especialidades. Esta se destina a jóvenes y adultos que hayan completado la escuela primaria o, en ocasiones, que estén cursando este nivel de manera regular.

Dentro de la oferta actual de la modalidad, también se encuentran los centros educativos del Programa Federal de Alfabetización y Educación Básica de Adultos. Poseen un desarrollo dispar según los recursos con los que dispongan, el grado de desarrollo alcanzado y el nivel de articulación con el subsistema de Educación de Jóvenes y Adultos de la provincia.

Asimismo, en algunas provincias, se encuentran escuelas anexas a la Fuerzas Armadas y a las unidades educativas penitenciarias, un antiguo servicio que dependía de la Dirección Nacional de Educación del Adulto.

Por último, es necesario mencionar, la existencia de una multiplicidad de proyectos educativos de carácter no-formal, dirigidos a favorecer la terminalidad de la escolaridad primaria, la educación para el trabajo, la prevención sanitaria, la organización productiva, entre otros.

Es necesario aclarar que existe gran diversidad en el tipo de oferta de cada provincia, tanto desde el punto de vista de la organización institucional, el desarrollo curricular, la relación entre educación y trabajo, como de la especialización del personal a cargo. Al no existir acuerdos federales al respecto, las definiciones provinciales se relacionan tanto con las tradiciones, como con los recursos disponibles para llevarlas adelante. En algunas jurisdicciones, es muy importante la participación de organizaciones de la sociedad civil que desarrollan variadas propuestas.

En el siguiente cuadro podemos observar la cantidad de alumnos y el total de unidades educativas existentes en el país y en cada una de las jurisdicciones. Asimismo podemos observar como estos datos han ido variando a lo largo de los últimos cinco años a nivel nacional.

Cuadro 5 : Unidades Educativas y Alumnos de nivel de enseñanza primario de educación de adultos según división político - territorial.

División político- territorial	Unidades Educativas	Alumnos
	TOTAL	TOTAL
Total país	2.842	155.383
Buenos Aires	702	44.886
Capital Federal	94	7.079
Catamarca	30	1.149
Chaco	145	10.576
Chubut	22	2.468
Córdoba	221	6.705
Corrientes	62	5.279
Entre Ríos	241	7.635
Formosa	28	3.600
Jujuy	34	4.835
La Pampa	42	1.212
La Rioja	57	1.401
Mendoza	95	7.457
Misiones	62	6.635
Neuquén	105	3.122
Río Negro	36	4.109
Salta	35	5.725
San Juan	49	2.642
San Luis	1	43
Santa Cruz	20	1.458
Santa Fe	242	16.215
Santiago del Estero	155	3.607
Tierra del Fuego	3	271
Tucumán	361	7.274

FUENTE: Relevamiento Anual 1998. Educación de Adultos. Resultados definitivos. Dirección General Red Federal de Información Educativa. Nota: la información corresponde al 97,6% del total nacional de unidades educativas que imparten educación de jóvenes y adultos.

Evolución de matrícula y unidades educativas de la EDJA del Nivel Primario

Si se analiza la evolución de las unidades educativas y alumnos matriculados, podrá observarse que existe un leve, pero progresivo aumento que coincide con el aumento generalizado de la cobertura educativa. Sin embargo, aún resulta muy extensa la brecha entre la oferta actual y la demanda potencial.

Cuadro 6 : Unidades educativas y alumnos matriculados, nivel primario de adultos entre los años 1994 y 1998 (total país).¹⁸

AÑO	Unidades educativas	Alumnos matriculados
1998	2.842	155.383
1997	2.785	148.888
1996	2.676	142.936
1994	2.474	136.257

FUENTE: Relevamiento Anual años 1998 (Educación de Adultos); Anuario Estadístico 1996-1997; Censo Nacional de Docentes y Establecimientos Educativos 1994. RFIE – Ministerio de Educación

Comparando estas cifras de algo más de ciento cincuenta mil alumnos matriculados en el nivel primario de adultos, con las del censo de 1991 que muestran que más de dos millones y medio de personas de 14 años y más nunca asistieron a la escuela o no completaron el nivel primario; se puede concluir que una parte importante de los jóvenes y adultos de nuestro país siguen al margen de los beneficios educativos básicos.

Cuadro 7 : Población de 14 años y más que nunca asistió, con nivel primario incompleto y matriculados en el nivel primario de adultos.

División Político-territorial	Nunca Asistió¹	Primario incompleto²	Matriculados en la EDA³
Total país	307.428	2.211.867	155.383
Buenos Aires	73.311	759.066	44.886
Capital Federal	6.793	63.507	7.079
Catamarca	2.341	19.121	1.149
Chaco	23.034	208.252	10.576
Chubut	16.796	75.271	2.468
Córdoba	31.770	100.473	6.705
Corrientes	6.037	26.762	5.279
Entre Ríos	9.748	89.279	7.635
Formosa	8.618	41.318	3.600
Jujuy	7.656	40.915	4.835
La Pampa	4.073	21.986	1.212
La Rioja	1.744	14.006	1.401
Mendoza	16.330	115.156	7.457
Misiones	16.563	97.927	6.635
Neuquén	6.152	30.762	3.122
Río Negro	8.930	45.038	4.109
Salta	14.312	66.912	5.725
San Juan	4.295	35.159	2.642
San Luis	2.818	21.605	43
Santa Cruz	1.214	10.569	1.458
Santa Fe	23.447	176.286	16.215
Santiago del Estero	11.776	67.619	3.607
Tierra del Fuego	283	3.029	271
Tucumán	9.397	81.849	7.274

¹⁸ Dado que en 1994 se llevó adelante el Censo Nacional de Docentes y Establecimientos Educativos durante

FUENTES:

(1) (2) Elaboración propia en base a datos pre-procesados por la Red Federal de Información Educativa sobre Censo Nacional de Población y Vivienda 1991.

(3) Relevamiento Anual 1998. Educación de Adultos. Resultados definitivos. Dirección General Red Federal de Información Educativa.

5.2. Nivel Medio de Adultos

La organización del nivel medio, también varía notablemente de una jurisdicción a otra. Los servicios de este nivel se encuentran principalmente vinculados a los Centros Educativos de Nivel Secundario¹⁹ (CENS) y a los bachilleres acelerados y escuelas comerciales de turno vespertino o nocturno creados por cada jurisdicción. Por lo general, estas ofertas constituyen una réplica de la propuesta educativa para las escuelas del Nivel Medio Común. Las diferencias se encuentran en la edad de los destinatarios, para el primer caso es de más de 18 años, y en la duración de los estudios, que resulta menor.

En muchas ocasiones, los CENS, celebran convenios intersectoriales con distintas organizaciones con el objeto de brindar formación profesional. Este fue un objetivo planteado en su creación que en la actualidad se encuentra poco contemplado.

¹⁹ Estos servicios, antiguamente dependientes de la desaparecida Dirección Nacional de Educación de Adultos del Ministerio de Cultura y educación de la Nación, fueron transferidos a las jurisdicciones a lo largo de los años

Cuadro 8 : Unidades Educativas y Alumnos de nivel de enseñanza medio de educación de adultos según división política-territorial

División Político- territorial	Unidades Educativas	Alumnos
	TOTAL	TOTAL
Total país	1.555	354.388
Buenos Aires	719	173.839
Capital Federal	100	24.930
Catamarca	14	2.782
Chaco	14	5.335
Chubut	27	6.996
Córdoba	120	19.771
Corrientes	13	2.778
Entre Ríos	39	6.449
Formosa	14	3.544
Jujuy	9	2.511
La Pampa	20	2.963
La Rioja	16	1.904
Mendoza	64	17.485
Misiones	29	10.230
Neuquén	33	8.269
Río Negro	61	11.497
Salta	30	8.317
San Juan	23	5.384
San Luis	5	1.217
Santa Cruz	18	3.798
Santa Fe	142	23.186
Santiago del Estero	8	2.523
Tierra del Fuego	5	2.168
Tucumán	32	6.512

FUENTE: Relevamiento anual 1998. Educación de Adultos. Resultados definitivos. Dirección General Red Federal de Información Educativa.

NOTA: La información corresponde al 98,5 % del total nacional de unidades educativas que imparten educación de jóvenes y adultos.

Evolución de matrícula y unidades educativas de la EDJA en el Nivel Medio

Con la evolución de la matrícula en el nivel medio de adultos sucede algo similar que en el nivel primario, aunque, en este caso, es mucho más significativo el aumento de la cobertura en los últimos dos años. Entre el año 1.994 y 1.998 los alumnos matriculados en este nivel de la educación de adultos se ha duplicado.

Cuadro 9 : Unidades educativas y alumnos matriculados del nivel medio de adultos según años (total país)

AÑO	Unidades educativas	Alumnos matriculados
1998	1.555	354.388
1997	1.410	314.630
1996	954	186.959
1994	905	128.797

FUENTE: Relevamiento Anual años 1998 (Educación de Adultos) ; Anuario Estadístico 1996-1997; Censo Nacional de Docentes y Establecimientos Educativos 1994. RFIE – Ministerio de Educación

La edad de los matriculados en la EDJA de Nivel Primario y Medio

Tradicionalmente se ha considerado la edad de 14 años como base para la incorporación de la población a la modalidad de adultos. ...“En la Argentina, de acuerdo con las normativas vigentes en diferentes jurisdicciones, predomina como edad mínima para la admisión en los centros o escuelas primarias de adultos, la de 14 o más de 14”²⁰. Por su parte, para el ingreso a los centros de nivel secundario, la edad mínima es de 18 años. Sin embargo, por razones muchas veces relacionadas con las condiciones de vida o con deficiencias de la oferta de educación común; cada vez son más los grupos de edades menores a las correspondientes para cada nivel que desean o necesitan ingresar a la modalidad de adultos. Es necesario tener en cuenta, como se expresó anteriormente, que la consideración de la edad para el ingreso a esta modalidad está siendo revisada a la luz de la nueva estructura del sistema educativo, sin embargo, por el momento, siguen existiendo grupos de edades que, incluso, pueden ser inferiores a los 14 años.

En el cuadro que se presenta a continuación, se puede observar que los alumnos matriculados en el nivel primario de adultos para la franja de 14 años y menos, superan en número a los de 15 años y más. Estos datos refieren a la necesaria articulación que debería plantearse entre la oferta de educación común y la que corresponde al régimen especial. A continuación se detallan los alumnos matriculados tanto en nivel primario como secundario de educación de adultos según edad.

²⁰ COSTA, M. (1996). *Estudio sobre la formación docente para regímenes especiales. Vol. III. La formación*

Cuadro 10 : Alumnos matriculados por nivel de enseñanza de Educación de Adultos según edad simple/grupo etario. Año 1998.

Edad simple / Grupo etario	Nivel de Enseñanza	
	Primario	Secundario
Total	155.383	354.388
14 y menos	25.746	575
15	17.241	3.148
16	15.281	14.376
17	11.054	25.456
18	8.763	44.575
19	6.709	40.894
20 a 24	16.711	123.308
25 a 29	10.071	36.809
30 a 34	9.416	21.877
35 a 39	8.028	16.593
40 a 44	7.454	11.730
45 a 49	6.267	7.245
50 a 54	5.068	3.875
55 y más	7.517	3.756
Sin información	57	171

FUENTE: Relevamiento anual 1998. Educación de Adultos. Resultados definitivos. Dirección General Red Federal de Información Educativa.

5.3. Otros servicios de Educación de Jóvenes y Adultos

Además de los respectivos niveles primario y medio existen otras propuestas formativas para la Educación de Jóvenes y Adultos. Por un lado, encontramos las experiencias de alfabetización, muchas de las cuales han surgido en el marco del Programa Federal de Alfabetización y fueron transferidas a las jurisdicciones junto a los otros servicios educativos nacionales. Dichos servicios fueron asumidos por las jurisdicciones en forma dispar, y su desarrollo y características, resulta hoy heterogéneo en cada una de ellas.

Cuadro 11 : Servicios educativos, secciones/grupos y alumnos de alfabetización del sector estatal según división política – territorial.

División Político- territorial	Sector Estatal		
	Servicios Educativos	Secciones / grupos	Alumnos
Total país	42	144	2.621
Catamarca	1	4	61
La Rioja	22	28	384
Misiones	5	5	142
Salta	1	1	37
San Juan	4	94	1.898
Santa Cruz	9	12	99

FUENTE: Relevamiento anual 1998. Educación de Adultos. Resultados definitivos. Dirección General Red Federal de Información Educativa.

Asimismo, se desarrollan propuestas centradas principalmente en la formación para el trabajo. La vinculación de educación y trabajo ha ido apareciendo con distintas características a lo largo de la historia de la modalidad. En la actualidad, como se puede verificar en el cuadro *Unidades Educativas y Alumnos de formación profesional / capacitación laboral según división política-territorial*, tienen un desarrollo comparativamente significativo en relación a los otros servicios.

Educación y Trabajo

Tal y como ha sido señalado en la reseña histórica, el trabajo siempre fue considerado un componente válido dentro de la educación del adulto. Sin embargo, se concibió de distintas formas y generó un circuito diferenciado con respecto a otros componentes de la formación. Se puede distinguir un circuito centrado en la alfabetización y postalfabetización, y otro, centrado en la educación/formación para el trabajo.

Posteriormente, si bien persiste esta diferenciación, tanto en el discurso como en la práctica de la Educación de Jóvenes y Adultos, se comienzan a visualizar vínculos más explícitos entre la educación y el trabajo. Esto se manifiesta en propuestas intersectoriales y complementarias entre los dos circuitos mencionados.

El trabajo, como componente de la formación, se constituye, tanto en necesidad de los jóvenes y adultos, como en necesidad del mercado de contar con los recursos necesarios para adaptarse a los cambios que la producción de nuevas tecnologías genera. Asimismo, se constituye en una necesidad de los estados para garantizar su desarrollo. Sin embargo, estas necesidades e intereses pueden ser contradictorios.

El impacto económico y social de la revolución tecnológica, de las nuevas formas de organizar el trabajo, de la globalización de las economías, de la integración de los mercados financieros, de bienes y servicios y de trabajo generan un campo de integración entre la educación y el trabajo donde tanto la Educación de Adultos, como la Formación Técnico-Profesional, se constituyen en principales componentes.

La formación para la empleabilidad de las personas ha concentrado en la última década un creciente interés por parte de los actores sociales, los gobiernos y los organismos internacionales. Esta requiere, cada vez más, de procesos educativos integrales, permanentes, orientados hacia una polivalencia tecnológica y hacia una rápida adaptación a diversos contextos técnico-profesionales.

Estas características determinan la necesidad de constituir opciones que den respuestas a vocaciones, necesidades técnico-productivas, expectativas de desarrollo personal y social, y ritmos de aprendizaje y actualización de conocimientos y competencias. La integración entre la educación y el trabajo, desde este punto de vista, supone generar un campo de coincidencias donde, tanto la Educación de Adultos como la Formación Técnico-Profesional, se constituyan en sus componentes principales.

Como puede apreciarse, este servicio tiene una considerable cobertura.

Cuadro 12 : Unidades Educativas y Alumnos de formación profesional / capacitación laboral según división política-territorial.

División Político- territorial	Unidades Educativas	Alumnos
	TOTAL	TOTAL
Total país	2.177	272.854
Buenos Aires	248	49.433
Capital Federal	207	39.034
Catamarca	55	7.127
Chaco	23	4.082
Chubut	73	14.801
Córdoba	26	8.349
Corrientes	21	4.786
Entre Ríos	295	17.331
Formosa	37	6.237
Jujuy	27	7.635
La Pampa	66	2.642
La Rioja	55	2.635
Mendoza	96	14.556
Misiones	57	6.626
Neuquén	115	7.493
Río Negro	57	4.781
Salta	46	7.229
San Juan	91	12.698
San Luis	4	548
Santa Cruz	25	4.248
Santa Fe	218	20.755
Santiago del Estero	77	9.466
Tierra del Fuego	2	229
Tucumán	256	20.133

FUENTE: Relevamiento anual 1998. Educación de Adultos. Resultados definitivos. Dirección General Red Federal de Información Educativa.

NOTA: La información corresponde al 95,8 % del total nacional de servicios que imparten formación profesional /capacitación laboral. Se relevaron los cursos cuya duración es superior a las 100 horas cátedra.

6. Breve referencia a la formación docente para la EDJA²¹

Si bien la modalidad de adultos posee más de un siglo en la República Argentina, la existencia de una formación docente específica dentro del sistema es relativamente reciente. Hasta entonces, "la preparación de los docentes a cargo de la educación de adultos -cuando la hubo- se dio por vía de la capacitación previa o en servicio." (COSTA, 1996). Por otra parte, existían también propuestas de capacitación organizadas por ONGs u otros organismos.

²¹ Este apartado toma como fuente el "Estudio sobre la formación docente para regímenes especiales y

En la actualidad, el perfil del educador de adultos se conforma tanto por docentes que tienen una formación específica, como por otros cuya formación de base es la de maestro para la enseñanza común.

Según la Base de datos de Regímenes Especiales y Orientaciones (BADARESP), en el año 1996²² existen ocho jurisdicciones con ofertas de formación docente para adultos. La mayoría de los establecimientos que cuentan con carreras para la Educación de Adultos se ubican en la región Centro, principalmente en la provincia de Buenos Aires. Asimismo encontramos carreras en Capital Federal, Córdoba, Entre Ríos y Santa Fe. También existen carreras en Santiago del Estero, San Juan y Chubut.

Con respecto a la formación docente para la Educación de Adultos, tanto la Ley Federal de Educación (art. 19, inc. a), como la Ley de Educación Superior (art. 4, inc. b) hacen referencia a "preparar y capacitar" para un adecuado desempeño dentro de cada uno de los niveles del sistema y en la modalidades. Sin embargo, aún no se han definido aspectos centrales con respecto a la formación docente para esta modalidad. Quizá uno de ellos se refiera a las *características de la formación* que se va a ofrecer para lograr la capacitación necesaria para desempeñarse adecuadamente dentro de la misma. En este contexto, coexisten varias tendencias, algunas de las cuales se están desarrollando actualmente, y otras, que constituyen posturas teóricas sobre cómo debería ser la formación docente.

COSTA (1996), propone la clasificación de las carreras teniendo en cuenta los requisitos de ingreso, la duración y el título que otorgan. En este sentido, se pueden identificar tres grupos de carreras:

TIPOS DE OFERTA	CARACTERISTICAS	PROVINCIAS QUE LAS DICTAN
Carreras de grado	Se presenta como un opción equivalente a la carrera de magisterio para primaria común u otras.	Córdoba Chubut Santiago del Estero
Especialización de grado o de posgrado articulada con el plan de profesorado para la enseñanza primaria	Presentan características diversas según sea especialización de grado o de posgrado.	Capital Federal San Juan
Carreras o cursos de especialización posgrado.	En todos los casos es necesario poseer el título de Profesor de Enseñanza Primaria o equivalente	Buenos Aires Entre Ríos Santa Fe

Los debates actuales giran en torno a si la formación docente debe ser una carrera, una parte de la misma o, incluso, una capacitación de postítulo. De todos modos, el debate de esta temática, debiera enmarcarse dentro de planteos más amplios acerca de:

- el deber y la necesidad que tiene la sociedad de que sus integrantes participen en su construcción,
- el **derecho** que tienen los habitantes de un país de recibir una educación de calidad para todos y, en este caso en particular, para jóvenes y adultos,
- la **necesidad** que tiene una sociedad democrática de una educación de calidad para jóvenes y adultos,
- la significación de la educación de jóvenes y adultos: su finalidad,
- las características del sujeto de aprendizaje y la relación de estos aspectos con la formación y la investigación.

BIBLIOGRAFÍA

ANUARIO UNESCO, 1998-

COSTA, Marta. (1996). *Estudio sobre la formación docente para regímenes especiales. Vol. III. La formación docente para la educación de adultos*. Ministerio de Cultura y Educación. Argentina.

DELORS, J. (1996). *La educación encierra un tesoro*, Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre Educación para el Siglo XXI. Madrid, Santillana-Ediciones UNESCO.

FINNEGAN, Florencia. (1994). *La educación de adultos en la argentina. Estado de situación en las jurisdicciones*. Ministerio de Cultura y Educación Argentina.

FLECHA, Ramón. 1994. *Las nuevas desigualdades educativas en Nuevas Perspectivas críticas en educación*. Paidós Educador. Barcelona, Buenos Aires, México.

GARCIA CARRASCO, Joaquín. 1997. *Educación de Adultos*. Ariel Educación, Barcelona.

MEDINA FERNANDEZ, Oscar. (1997). *Modelos de educación de personas adultas*. El Roure Editorial, Las Palmas de Gran Canaria.

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN (1996). *Terminalidad de Primaria para Adultos a Distancia*, República Argentina.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y JUSTICIA. Comisión Nacional de Alfabetización Funcional y Educación Permanente. (1985). *Plan Nacional de Alfabetización*. Argentina.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y JUSTICIA. Subsecretaría de educación de Adultos. Dirección Nacional de Educación del Adulto. (1990). *Programa Federal de Alfabetización y Educación Básica de Adultos*. Argentina.

PNUD. 1998. *Informe sobre Desarrollo Humano*. Nueva York.

RIVERO, José. (1993). *Educación de adultos en América Latina. Desafíos de la equidad y la modernización*. Editorial Popular, OEI, Quinto Centenario. Madrid.

RODRIGUEZ, Lidia. *La educación de adultos en la argentina*, en PUIGGROS, A. *Historia de la educación argentina II*.

RODRIGUEZ, Lidia. *La educación de adultos y la construcción de su especificidad*, en PUIGGROS, A. *Historia de la educación argentina III*.

RODRIGUEZ, Lidia. *Pedagogía de la liberación y educación de adultos*, en PUIGGROS, A. *Historia de la educación argentina VIII*.

SIRVENT, María Teresa. (1998). *Jóvenes y adultos en situación de riesgo educativo: análisis de la demanda potencial y efectiva*; en Revista del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación, AÑO VII, N° 12.

TORRES, María Rosa. (1999). *Educación para todos : la propuesta , la respuesta*. Presentado en el panel "Nueve Años después de Jomtien", Conferencia Anual de la Sociedad Internacional de Educación Comparada, Toronto.

UNESCO-OREALC. (1996). *Informe de la revisión de medio decenio del Program de Educación para Todos en América Latina*, Boletín del Proyecto Principal de Educación en América Latina y el Caribe, N° 40. Santiago.

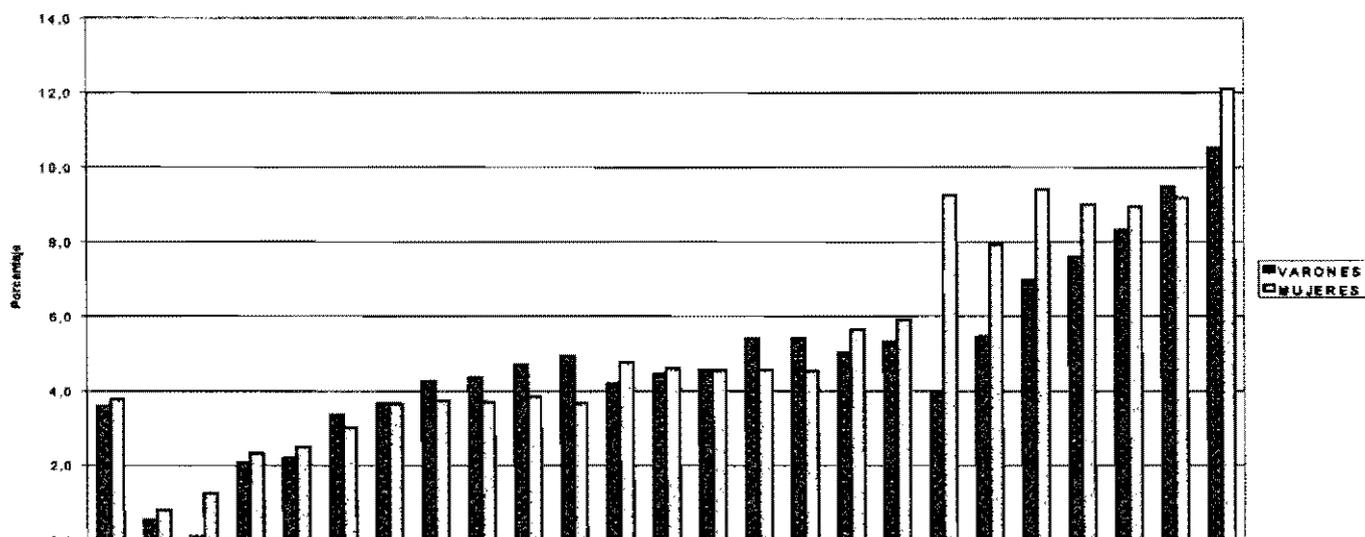
ANEXO

CUADRO 1 : Comportamiento por sexo del analfabetismo en la población de 10 años y mas según jurisdicción (en orden ascendente) .

JURISDICCION	POBLACION ANALFABETA %	COMPORTAMIENTO POR SEXO	
		VARONES	MUJERES
Capital Federal	0,7	0,5	0,8
Tierra del Fuego	1,1	1,0	1,3
Santa Cruz	2,2	2,1	2,3
Buenos Aires	2,3	2,2	2,5
Córdoba	3,2	3,4	3,0
Santa Fe	3,7	3,7	3,7
Total País	3,7	3,6	3,8
La Rioja	4,0	4,3	3,7
La Pampa	4,0	4,4	3,7
San Juan	4,3	4,7	3,8
San Luis	4,3	5,0	3,7
Chubut	4,5	4,2	4,8
Catamarca	4,5	4,5	4,6
Mendoza	4,6	4,6	4,6
Entre Ríos	4,9	5,4	4,6
Tucumán	5,0	5,4	4,5
Neuquén	5,3	5,0	5,6
Río Negro	5,6	5,3	5,9
Jujuy	6,7	4,0	9,3
Salta	6,7	5,5	7,9
Formosa	8,2	7,0	9,4
Misiones	8,3	7,6	9,0
Santiago del Estero	8,6	8,3	9,0
Corrientes	9,3	9,5	9,2
Chaco	11,3	10,5	12,1

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 1991 -Serie C - INDEC
 Información elaborada por la Red Federal de Información Educativa. MCE.

GRÁFICO: Porcentaje de analfabetismo por sexo según jurisdicciones en la población de 10 años y más.

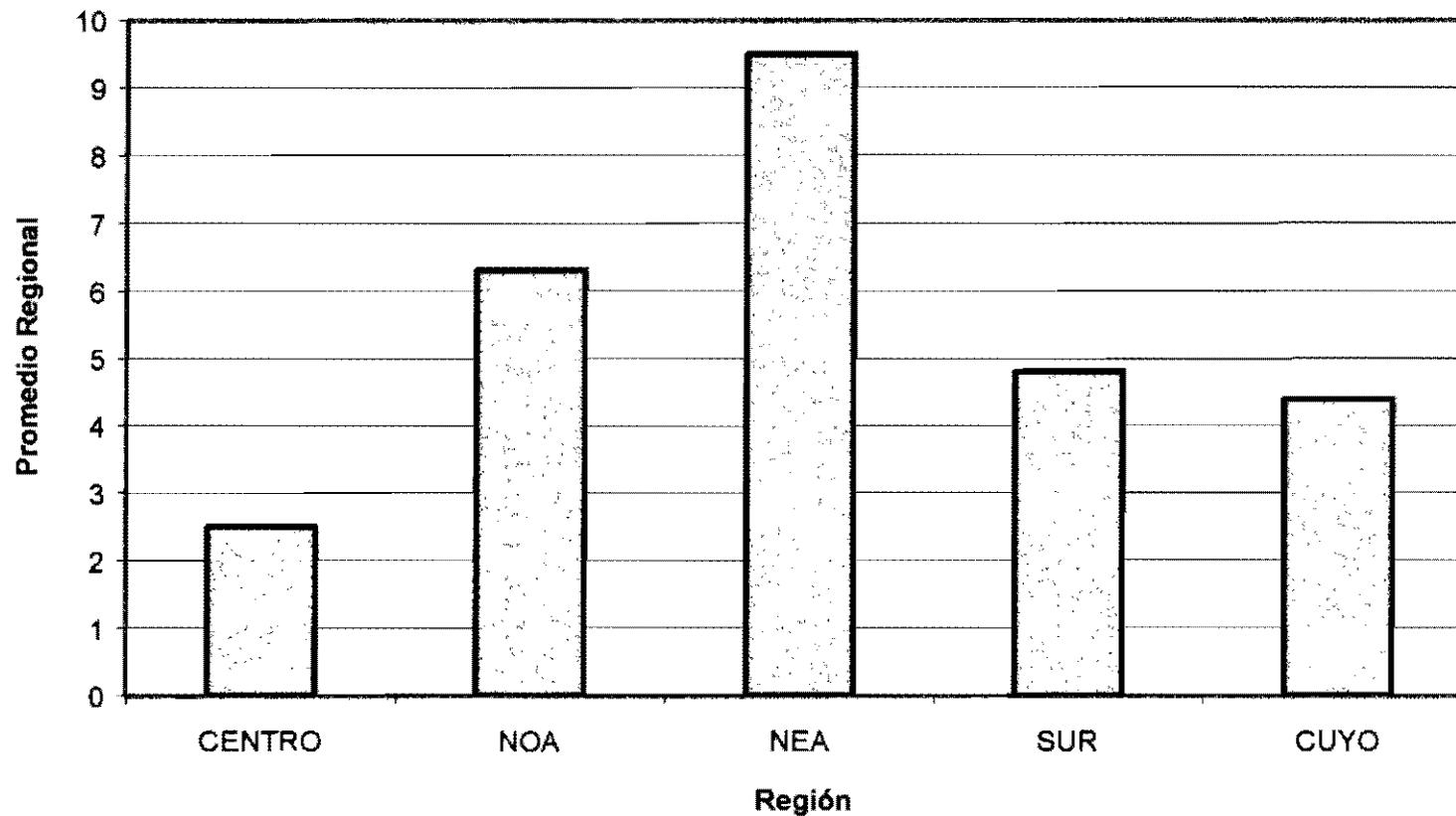


CUADRO 2 : Estructura regional del analfabetismo en la población de 10 años y mas.

REGION	JURISDICCION	POBLACION ANALFABETA %
CENTRO	Capital Federal	0,7
	Buenos Aires	2,3
	Córdoba	3,2
	Entre Ríos	4,9
	Santa Fe	3,7
	PROMEDIO REGIONAL	2,5
NOA	Catamarca	4,5
	Jujuy	6,7
	Salta	6,7
	Santiago del Estero	8,6
	Tucumán	5,0
	PROMEDIO REGIONAL	6,3
NEA	Corrientes	9,3
	Chaco	11,3
	Formosa	8,2
	Misiones	8,3
	PROMEDIO REGIONAL	9,5
SUR	Chubut	4,5
	La Pampa	4,0
	Neuquén	5,3
	Río Negro	5,6
	Santa Cruz	2,2
	Tierra del Fuego	1,1
	PROMEDIO REGIONAL	4,8
CUYO	La Rioja	4,0
	Mendoza	4,6
	San Juan	4,3
	San Luis	4,3
	PROMEDIO REGIONAL	4,4

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 1991 -Serie C - INDEC
 Información elaborada por la Red Federal de Información Educativa. ME

GRAFICO : Estructura regional del analfabetismo en la población de 10 años y más



Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 1991 -Serie C - INDEC
Información elaborada por la Red Federal de Información Educativa. MCE.

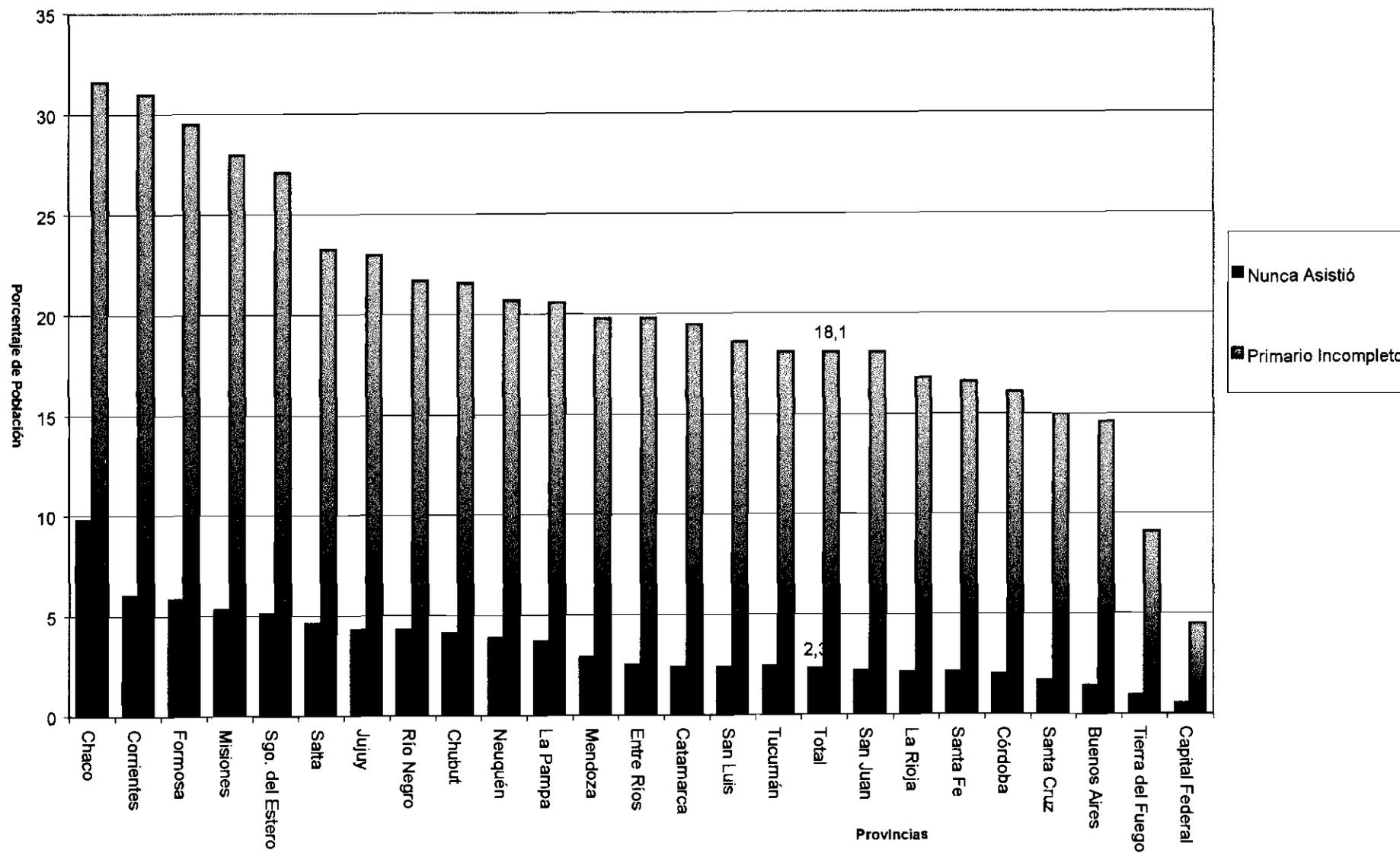
Cuadro 3: Población de 14 años y mas que nunca asistió y con primario incompleto.

Jurisdicción	Población Total	Nunca Asistió	Primario Incompleto
Total	32.546.159	307.428	2.211.867
Buenos Aires	12.594.974	73.311	759.066
Capital Federal	2.965.403	6.793	63.507
Catamarca	264.234	2.341	19.121
Chaco	839.677	31.770	100.473
Chubut	357.189	6.037	26.762
Córdoba	2.766.683	23.034	208.252
Corrientes	795.594	16.796	75.271
Entre Ríos	1.020.257	9.748	89.279
Formosa	398.413	8.618	41.318
Jujuy	512.329	7.656	40.915
La Pampa	259.996	4.073	21.986
La Rioja	220.729	1.744	14.006
Mendoza	1.412.481	16.330	115.156
Misiones	788.915	16.563	97.927
Neuquén	388.833	6.152	30.762
Río Negro	506.772	8.930	45.038
Salta	866.153	14.312	66.912
San Juan	528.715	4.295	35.159
San Luis	286.458	2.818	21.605
Santa Cruz	159.839	1.214	10.569
Santa Fe	2.798.422	23.447	176.286
Santiago del Estero	671.988	11.766	67.619
Tierra del Fuego	69.369	283	3.029
Tucumán	1.142.105	9.397	81.849

Jurisdicción	Nunca Asistió (%)
Chaco	9,8
Corrientes	6,0
Formosa	5,8
Misiones	5,3
Sgo. del Estero	5,1
Salta	4,6
Jujuy	4,3
Río Negro	4,3
Chubut	4,1
Neuquén	3,9
La Pampa	3,7
Mendoza	2,9
Entre Ríos	2,5
Catamarca	2,4
San Luis	2,4
Tucumán	2,4
Total	2,3
San Juan	2,2
La Rioja	2,1
Santa Fe	2,1
Córdoba	2,0
Santa Cruz	1,7
Buenos Aires	1,4
Tierra del Fuego	0,9
Capital Federal	0,5

Jurisdicción	Primario Incompleto (%)
Misiones	31,6
Chaco	31,0
Sgo. del Estero	29,5
Formosa	28,0
Corrientes	27,1
Entre Ríos	23,3
Jujuy	23,0
Salta	21,7
Río Negro	21,6
Mendoza	20,7
Tucumán	20,6
Catamarca	19,8
La Pampa	19,8
Neuquén	19,5
San Luis	18,6
Córdoba	18,1
Chubut	18,1
San Juan	18,1
Total	16,8
La Rioja	16,6
Santa Fe	16,1
Santa Cruz	15,0
Buenos Aires	14,6
Tierra del Fuego	9,10
Capital Federal	4,50

GRAFICO: Porcentaje de población de más de 14 años que nunca asistió y con primario incompleto



Fuente: Elaboración propia en base a datos pre-procesados por la Red Federal de Información Educativa sobre Censo Nacional de Población y Vivienda 1991 - INDEC.

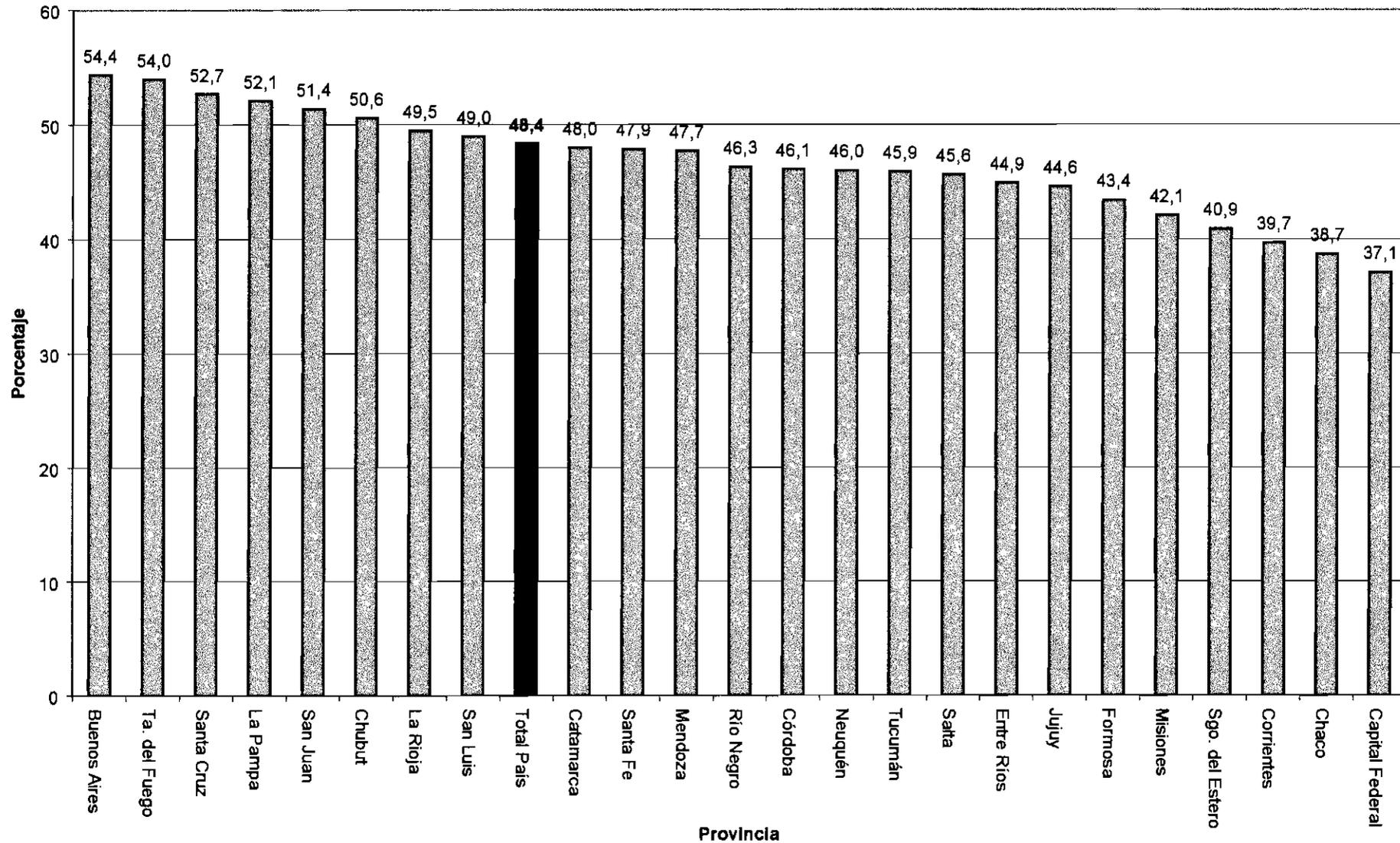
Cuadro 4 : Población de 20 a 64 años con primario completo y secundario incompleto como máximo nivel educativo alcanzado.

Jurisdicción	Población 20 - 64 años	Prim. Completo + Sec. Incompleto
Total	16.901.825	8.179.007
Capital Federal	1.702.756	631.648
Buenos Aires	6.715.350	3.649.826
Catamarca	124.148	59.591
Chaco	391.756	151.575
Chubut	179.896	91.076
Córdoba	1.467.181	676.722
Corrientes	373.590	148.259
Entre Ríos	508.066	228.072
Formosa	182.273	79.123
Jujuy	234.910	104.872
La Pampa	134.136	69.931
La Rioja	105.968	52.446
Mendoza	723.456	345.038
Misiones	358.817	151.107
Neuquén	192.025	88.413
Río Negro	254.048	117.627
Salta	402.631	183.493
San Juan	263.847	135.606
San Luis	146.653	71.870
Santa Cruz	84.567	44.576
Santa Fe	1.451.971	695.309
Sgo. del Estero	301.913	123.604
Ta. del Fuego	38.400	258.488
Tucumán	563.467	20.735

Jurisdicción	PC + SI Porcentual
Buenos Aires	54,4
Tierra del Fuego	54,0
Santa Cruz	52,7
La Pampa	52,1
San Juan	51,4
Chubut	50,6
La Rioja	49,5
San Luis	49,0
Total País	48,4
Catamarca	48,0
Santa Fe	47,9
Mendoza	47,7
Río Negro	46,3
Córdoba	46,1
Neuquén	46,0
Tucumán	45,9
Salta	45,6
Entre Ríos	44,9
Jujuy	44,6
Formosa	43,4
Misiones	42,1
Santiago del Estero	40,9
Corrientes	39,7
Chaco	38,7
Capital Federal	37,1

Jurisdicción	Primario Completo	Secundario Incompleto
Total	5.648.875	2.530.132
Capital Federal	376.943	254.705
Buenos Aires	2.597.723	1.052.103
Catamarca	40.555	19.036
Chaco	105.691	45.884
Chubut	58.232	32.844
Córdoba	443.951	232.771
Corrientes	104.242	44.017
Entre Ríos	163.353	64.719
Formosa	56.953	22.170
Jujuy	63.230	41.642
La Pampa	54.513	15.418
La Rioja	35.577	16.869
Mendoza	229.877	115.161
Misiones	111.448	39.659
Neuquén	53.307	35.106
Río Negro	76.355	41.272
Salta	114.232	69.261
San Juan	97.238	38.368
San Luis	49.833	22.037
Santa Cruz	25.363	19.213
Santa Fe	509.028	186.281
Sgo. del Estero	88.436	35.168
Ta. del Fuego	181.788	76.700
Tucumán	11.007	9.728

GRAFICO :Porcentaje de Población con primario completo y secundario incompleto como máximo nivel educativo alcanzado.



Fuente: Elaboración propia en base a datos pre-procesados por la Red Federal de Información Educativa sobre Censo Nacional de Población y Vivienda 1991 - INDEC.

Cuadro 5 : Evolución de la matrícula para nivel primario de Adultos (1994;1996-1999)

División Político – Territorial	1994	1996	1997	1998	1999
Total País	136.257	142.936	148.888	155.383	155.138
Buenos Aires	41.451	42.975	45.707	44.886	47.586
Capital Federal	6.993	6.820	7.023	7.079	7.138
Catamarca	2.425	907	1.107	1.149	870
Chaco	10.447	9.272	8.158	10.576	7.371
Chubut	2.205	2.504	2.486	2.468	2.399
Córdoba	7.442	7.512	7.378	6.705	6.400
Corrientes	3.957	5.448	5.245	5.279	4.108
Entre Ríos	7.368	8.122	7.220	7.635	7.594
Formosa	3.390	3.641	3.168	3.600	3.951
Jujuy	1.505	2.805	2.273	4.835	2.459
La Pampa	1.698	1.315	1.069	1.212	1.306
La Rioja	286	838	881	1.401	2.640
Mendoza	7.064	6.044	6.790	7.457	7.819
Misiones	5.204	5.336	6.862	6.635	7.322
Neuquén	2.899	3.362	3.008	3.122	3.336
Río Negro	3.709	3.652	4.172	4.109	4.304
Salta	3.802	5.033	5.969	5.725	5.949
San Juan	2.397	2.990	2.677	2.642	3.128
San Luis	1.429	1.536	-	43	43
Santa Cruz	1.601	1.524	1.497	1.458	1.709
Santa Fe	12.052	11.349	16.150	16.215	16.552
Santiago del Estero	3.547	3.787	3.012	3.607	3.474
Tierra del Fuego	359	313	341	271	264
Tucumán	3.027	5.851	6.695	7.274	7.416

Elaboración propia sobre datos de la Red Federal de Información Educativa. Ministerio de Educación.

Fuentes:

1994: Censo Nacional de Docentes y Establecimientos Educativos

1996 - 1997: Anuario Estadístico -RFIE

1998 : Relevamiento Anual - RFIE

1999: Relevamiento Anual - RFIE - Datos Provisorios

Cuadro 6 : Evolución de la matrícula para nivel medio de Adultos (1994;1996-1999)

División Político - territorial	1994	1996	1997	1998	1999
Total País	126.797	166.959	314.630	354.388	377.426
Buenos Aires	34.733	44.398	150.149	173.839	185.107
Capital Federal	10.845	22.256	23.350	24.930	25.026
Catamarca	1.176	1.716	2.324	2.782	2.472
Chaco	3.398	4.084	4.283	5.335	6.068
Chubut	1.962	4.486	4.400	6.996	7.687
Córdoba	11.982	17.966	19.143	19.771	20.286
Corrientes	2.772	2.145	2.358	2.778	2.898
Entre Ríos	4.317	6.766	6.361	6.449	7.553
Formosa	2.728	2.963	3.354	3.544	3.751
Jujuy	3.740	6.704	7.077	2.511	1.869
La Pampa	1.273	1.679	1.654	2.963	2.451
La Rioja	982	1.726	2.334	1.904	1.901
Mendoza	5.799	7.848	13.899	17.485	18.130
Misiones	2.367	7.226	10.693	10.230	11.854
Neuquén	1.862	3.331	8.247	8.269	9.435
Río Negro	4.280	9.255	10.267	11.497	12.102
Salta	6.294	7.320	7.317	8.317	9.799
San Juan	3.508	4.541	4.904	5.384	5.152
San Luis	1.184	1.487	1.581	1.217	1.556
Santa Cruz	2.008	3.334	3.927	3.798	3.981
Santa Fe	17.109	19.372	21.136	23.186	23.161
Santiago del Estero	1.840	1.313	-	2.523	4.502
Tierra del Fuego	1.273	2.697	1.598	2.168	2.695
Tucumán	1.365	2.346	4.274	6.512	7.990

Elaboración propia sobre datos de la Red Federal de Información Educativa. Ministerio de Educación.

Fuentes:

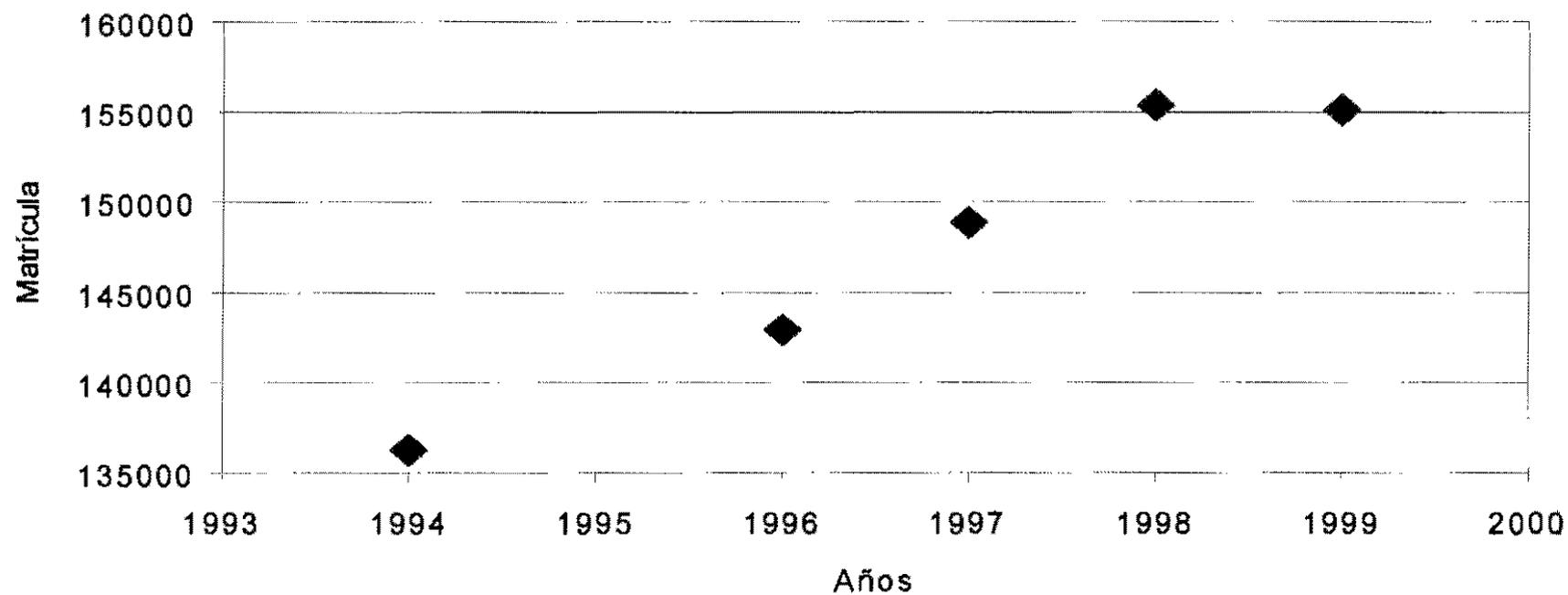
1994: Censo Nacional de Docentes y Establecimientos Educativos

1996 - 1997: Anuario Estadístico -RFIE

1998 : Relevamiento Anual - RFIE

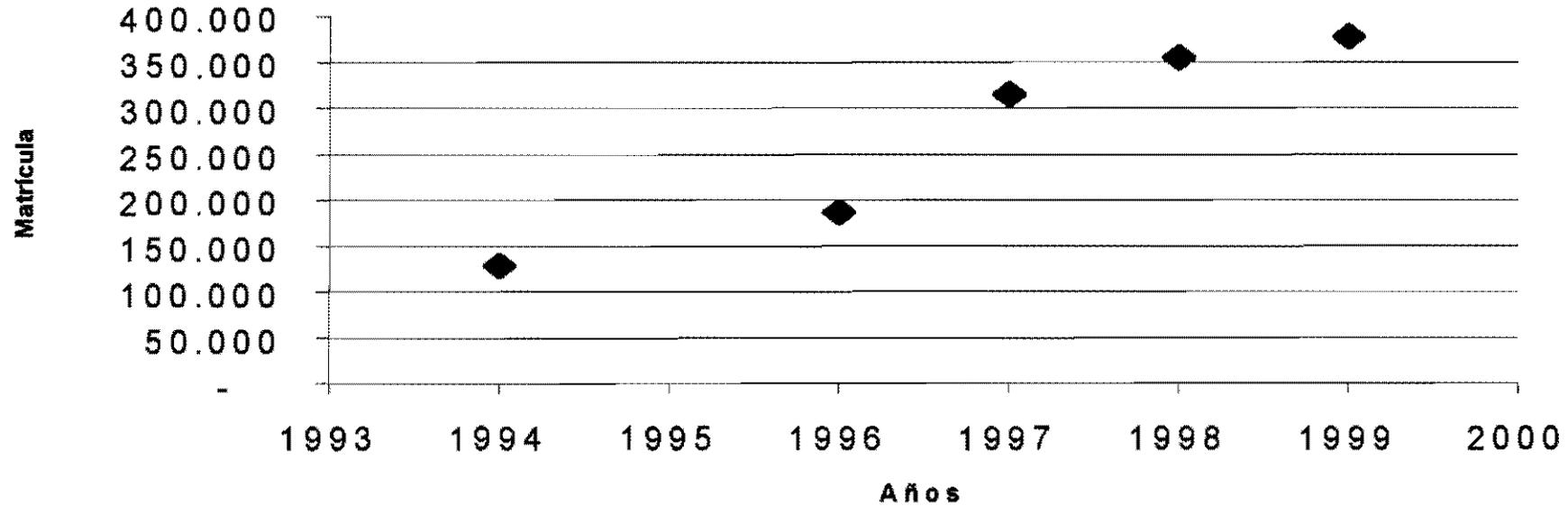
1999: Relevamiento Anual - RFIE - Datos Provisorios

**GRAFICO : Evolución de la matrícula para el nivel primario de Adultos
(periodos 1994; 1996-1997)**



Fuente: Elaboración propia en base a datos pre-procesados por la Red Federal de Información Educativa sobre Censo Nacional de Población y Vivienda 1991 - INDEC.

GRAFICO: Evolución de la matrícula para el nivel medio de Adultos
(Período 1994;1996-1999)



Fuente: Elaboración propia en base a datos pre-procesados por la Red Federal de Información Educativa sobre Censo Nacional de Población y Vivienda 1991 - INDEC.

**Cuadro 7: Unidades educativas que imparten educación primaria de Adultos
(1994;1996-1998)**

División Político - territorial	1994 (*)	1996	1997	1998
Total País	2.230	2.676	2.785	2.842
Buenos Aires	505	603	709	702
Capital Federal	36	111	94	94
Catamarca	89	25	26	30
Chaco	132	147	130	145
Chubut	23	22	22	22
Córdoba	272	238	246	221
Corrientes	68	57	56	62
Entre Ríos	258	272	237	241
Formosa	27	32	28	28
Jujuy	26	34	32	34
La Pampa	50	39	41	42
La Rioja	4	33	31	57
Mendoza	106	96	96	95
Misiones	29	47	57	62
Neuquén	74	106	104	105
Río Negro	33	40	36	36
Salta	33	38	35	35
San Juan	49	51	50	49
San Luis	33	31	//	1
Santa Cruz	11	21	21	20
Santa Fe	191	207	242	242
Santiago del Estero	154	161	160	155
Tierra del Fuego	4	4	4	3
Tucumán	23	261	328	361

(*) Primaria únicamente, además hay 233 instituciones en el total del país que imparten educación primaria y otros.

Elaboración propia sobre datos de la Red Federal de Información Educativa.
Ministerio de Educación.

Fuentes:

1994: Censo Nacional de Docentes y Establecimientos Educativos

1996 - 1997: Anuario Estadístico -RFIE

1998 : Relevamiento Anual - RFIE

**Cuadro 8: Unidades educativas que imparten educación media de Adultos
(1994;1996-1998)**

División Político - territorial	1994	1996	1997	1998
Total País	881	954	1.410	1.555
Buenos Aires	164	188	619	719
Capital Federal	81	103	99	100
Catamarca	10	10	12	14
Chaco	14	11	10	14
Chubut	14	21	26	27
Córdoba	111	123	120	120
Corrientes	16	11	11	13
Entre Ríos	42	39	37	39
Formosa	23	13	13	14
Jujuy	17	17	19	9
La Pampa	19	16	13	20
La Rioja	21	18	18	16
Mendoza	35	40	59	64
Misiones	19	29	26	29
Neuquén	11	12	32	33
Río Negro	27	39	45	61
Salta	44	50	39	30
San Juan	23	20	21	23
San Luis	8	9	7	5
Santa Cruz	17	20	19	18
Santa Fe	144	144	137	142
Santiago del Estero	9	4	4	8
Tierra del Fuego	6	5	5	5
Tucumán	6	13	19	32

Elaboración propia sobre datos de la Red Federal de Información Educativa.
Ministerio de Educación.

Fuentes:

1994: Censo Nacional de Docentes y Establecimientos Educativos

1996 - 1997: Anuario Estadístico -RFIE

1998 : Relevamiento Anual - RFIE